ANEXO UNO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
INDEPORTES DEL TOLIMA
Ciudad

ASUNTO: **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PROCESO SELECCIÓN LICITACION PUBLICA No _____-**

OBJETO: **CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Respetados señores:

[*Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente],* identificado como aparece al pie de mi firma, [*obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente],* presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y del Aviso de Convocatoria.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado los documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la entidad facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en la invitación del proceso, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el estudio previo.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de la entidad me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en el estudio previo, sus adendas, anexos, y en especial el Anexo Técnico.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.
16. Esta oferta es presentada por _____ con cédula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES "INDEPORTES TOLIMA".
17. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la invitación pública del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

 NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE
 NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE
 DIRECCIÓN y CIUDAD
 TELÉFONO
 CORREO ELECTRÓNICO
 VALOR TOTAL DE LA OFERTA

20. Que autorizo a la entidad a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No _____

ANEXO DOS
MODELO CONFORMACION DEL CONSORCIO

Entre, (persona natural o persona jurídica) ----------, domiciliados en ----------, Entre:

i) _____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de ____, quien actúa en su calidad de representante legal y
i) _____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de ____, quien actúa en su calidad de representante legal
Celebran el siguiente acuerdo de CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES (en adelante INDEPORTES) abrió el proceso de LICITACION PUBLICA No._____ para **CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** de conformidad con las especificaciones contenidas en el proceso de selección objetiva expedido por la mencionada entidad.

Que el presente proceso de LICITACION PUBLICA permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

Que las partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad CONSORCIO para participar en el proceso de LICITACION PUBLICA.

De acuerdo con lo anterior las partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. CONSORCIO. - El objeto del presente Acuerdo es constituir un consorcio entre: ___ Y _____, plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el proceso de LICITACION PUBLICA No. _____ de INDEPORTES, en los plazos y condiciones requeridos en lo dispuesto en este documento.
La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso de LICITACION PUBLICA No. _____, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la licitación pública, y los términos contractuales del contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios del proceso.
Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO - El Consorcio que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos del proceso de LICITACION PUBLICA No. _____ y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "CONSORCIO _____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con INDEPORTES.

ARTÍCULO 4. REPRESENTACIÓN - Las Partes han designado a _____, domiciliado en Ibagué, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero del Consorcio frente a INDEPORTES y terceros. El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que INDEPORTES adjudicase la subasta al consorcio. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule INDEPORTES relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la licitación pública
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre del consorcio.
- Presentar los reclamos a nombre del consorcio.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a INDEPORTES dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 5. REGLAS BÁSICAS. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.)

ARTÍCULO 6. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la expiración del contrato que se llegaré a celebrar con INDEPORTES y un año más. En caso de que la Propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 7. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 8. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros del Consorcio sin autorización escrita y expresa de la entidad contratante.

ARTÍCULO 9. DE LA FACTURACION: (En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar la forma como se efectuará)

Para constancia se firma en Ibagué, a los ___ días del mes de ___ de 2025.

POR
XX
Representante Legal
Nombre:
C.C.
Firma: _____

POR
Y Y_____
Representante Legal
Nombre:
C.C.
Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal del Consorcio.

Nombre:
C.C.
Firma:_____

ANEXO TRES
MODELO CONFORMACION PARA UNIONES TEMPORALES

COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Entre:
i) _____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de ____, quien actúa en su calidad de representante legal
Y
i) ____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de ____, quien actúa en su calidad de representante legal
ii)
Celebran el siguiente acuerdo de unión temporal (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES (en adelante INDEPORTES) abrió el proceso de LICITACION PUBLICA No._____ para **CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"** de conformidad con las especificaciones contenidas en el proceso de selección objetiva expedido por la mencionada entidad.

Que el presente proceso de LICITACION PUBLICA permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

Que las partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad CONSORCIO para participar en el proceso de LICITACION PUBLICA.

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: ___ Y _____, que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en la licitación pública, en los plazos y condiciones requeridos en la licitación pública y de conformidad con lo dispuesto en este documento.
La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en la licitación pública, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la licitación pública y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios.
Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la licitación pública y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "UNIÓN TEMPORAL _____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con la INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA.

PARÁGRAFO. - No obstante, lo anterior, las Partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato a que haya lugar, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la subasta sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PROPUESTA	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN

(*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la unión Temporal.

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN. - Las Partes han designado a _____, domiciliado en Ibagué, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la Unión Temporal frente a INDEPORTES y terceros.
El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato A QUE HAYA LUGAR en el caso de que la Secretaría adjudicase la licitación pública a la Unión Temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule INDEPORTES relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la licitación pública

- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre del consorcio.
- Presentar los reclamos a nombre del consorcio.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para La Unión Temporal, los miembros de la Unión o los representantes legales de éstos el representante de la Unión Temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL)

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la expiración del contrato que se llegaré a celebrar con la INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES y un año más. En caso de que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 8. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 9. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal, sin el permiso expreso de la entidad contratante.

ARTÍCULO 10. DE LA FACTURACION: (En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar la forma como se efectuará)

Para constancia se firma en Ibagué, a los ___ días del mes de ___ de 2025.

POR
XX
Representante Legal
Nombre:
C.C.
Firma: _____

POR
Y Y_____
Representante Legal
Nombre:
C.C.
Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la UT
Nombre :
C.C.
Firma: _____

ANEXO 4A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

ANEXO 4B
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los **ÚLTIMOS SEIS (6) MESES** calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota 1: En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.
Para este efecto, el proponente persona natural, deberá allegar junto con la certificación el recibo de pago de aportes parafiscales y seguridad social de sus empleados y así mismos los propios como persona natural independiente.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------
NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
INDEPORTES TOLIMA

Referencia: Proceso LICITACION PUBLICA No. _____

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del
Proceso de LICITACION PUBLICA No. _____
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección abreviada por LICITACION PUBLICA No. _____
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de LICITACION PUBLICA No. _____, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma del representante legal del Proponente o del Proponente persona natural
Nombre
CC. No.
Dirección
Teléfono
E- mail

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO POR CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natura oferente o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara inequívoca, que no me encuentro incursos en las causales inhabilidad e incompatibilidad prevista en la constitución y en la ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y en la ley 1474 del 12 de julio de 2011 "por la cual se dictan norma orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" (articulo1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Articulo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Articulo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Articulo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

El proponente:

Nombre y firma completo del proponente:
Correo electrónico:
Dirección:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre y letra imprenta:

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO POR CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.

ANEXO 7
AUTORIZACIÓN PARA TRATMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (Proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____ en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA de lo siguiente:

1) El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el CAPITULO IV, numeral 4.4 subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Aviso de Convocatoria, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el CAPITULO IV, numeral 4.4, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la

acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA para la atención al público, las líneas de atención nacional (608) 2794850, el correo electrónico indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en indeportestolima.gov.co, disponibles de lunes a jueves de a 8:00 am a 6:00 p.m y viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/ y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO POR CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.

ANEXO 7B
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El suscrito (a) _____, identificado (o) con C.C. No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a INDEPORTES con NIT 809.005.065-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Ibague- Tolima el día _____ (____) de _____ de _____.

Firma _____
Nombre _____
Cédula _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

NOTA: ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO EN LOS CASOS DE CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO.

ANEXO 8
RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS Y LIQUIDADOS – EXPERIENCIA GENRAL Y ESPECIFICA

(En caso de Consorcios y Uniones Temporales es necesario hacer esta relación para cada uno de sus integrantes)

EXPERIENCIA GENERAL

No.	No. DEL CONTRATO EN EL RUP (1)	CONTRATO No. (2)	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE (3)	FECHA DE INICIO (mes-año)	FECHA DE LIQUIDACION (mes-año)	EN PESOS	EN SMLV (4)	CLASIFICACIÓN UNSPSC (5)
TOTAL EXPERIANCIA GENERAL EN SMLV									

EXPERIENCIA ESPECIFICA

No.	No. DEL CONTRATO EN EL RUP (1)	CONTRATO No. (2)	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE (3)	FECHA DE INICIO (mes-año)	FECHA DE LIQUIDACION (mes-año)	EN PESOS	EN SMLV (4)	CLASIFICACIÓN UNSPSC (5)
TOTAL EXPERIANCIA ESPECIFICA EN SMLV									

1. Corresponde al número del consecutivo que aparece que aparece en el RUP
2. Numero de Contrato
3. C: es consorcio, UT: unión temporal, PJ: persona jurídica, PN: persona natural
4. Valor final del contrato ejecutado
5. Código de clasificación UNSPSC

Los contratos relacionados en el cuadro anterior se validarán de acuerdo con la información consignada en el RUP y en los documentos que debe adjuntar como contratos, certificaciones o actas de recibo final, donde se pueda validar el cumplimiento con los requisitos.

El proponente:

Nombre y firma completo del proponente:
Correo electrónico:
Dirección:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre y letra imprenta:

ANEXO 9
PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
INDEPORTES TOLIMA

REF: PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. _____/

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de condiciones, ofertó de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, servicios u obras objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas.

OBJETO: **CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

El valor total de la oferta económica asciende a la suma de $ _____

Nota1: Dentro de la propuesta y el contrato se especificará los valores de los elementos mediante el sistema de precios unitarios, los cuales mantendrá el contratista desde su inicio hasta la culminación del plazo de ejecución, y se desarrollará la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos que realice el supervisor del contrato, razón por la cual los interesados deben tener claro a la hora de estructurar sus propuestas económicas, que deben ofrecer el valor unitario de cada uno de los ítems que conforman el alcance técnico ya que estos valores se mantendrán durante la ejecución del objeto contractual bajo la modalidad de monto agotable.

Nota 2: La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems.

Nota 3: En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios – monto agotable y no a precio global, el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial es decir la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($1.864'000.000,oo) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES, TASAS O TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR (MONTO AGOTALE)** y no lo que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente.

Nota 4: La sumatoria de los ítems será validada solo para escoger la oferta más económica para la entidad.

NOTA 5: A continuación, se adjunta tabla con el detalle de la oferta económica para que el proponente diligencie sus valores unitarios.

El proponente:

Nombre y firma completo del proponente:
Correo electrónico:
Dirección:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre y letra imprenta:

N°	LINEA DE INVERSION	COMPONENTE	CATEGORIA O ZONA	DESTINO Y/O LUGAR	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO BASE SIN IMPUESTOS	IVA	IPO CONSUMO	TOTAL
1	ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO INDIVIDUAL	HABITACION INDIVIDUAL	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (1) persona alojamiento para 1 persona en acomodacion individual con baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA				
2		ALOJAMIENTO INDIVIDUAL	HABITACION INDIVIDUAL	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (1) persona alojamiento para 1 persona en acomodacion individual con baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA				
3		ALOJAMIENTO DOBLE	HABITACION DOBLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (2) persona alojamiento por persona en habitacion doble con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA				
4		ALOJAMIENTO DOBLE	HABITACION DOBLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (2) persona alojamiento por persona en habitacion doble con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA				

5		ALOJAMIENTO TRIPLE	HABITACION TRIPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (3) personas alojamiento por persona en habitacion triple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA				
6		ALOJAMIENTO TRIPLE	HABITACION TRIPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (3) personas alojamiento por persona en habitacion triple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA				
7		ALOJAMIENTO CUADRUPLE	HABITACION CUADRUPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (4) personas alojamiento por persona en habitacion cuadruple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA				
8		ALOJAMIENTO CUADRUPLE	HABITACION CUADRUPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (4) personas alojamiento por persona en habitacion cuadruple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA				

9		ALOJAMIENTO QUINTUPLE	HABITACION QUINTUPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (5) personas alojamiento por persona en habitacion quintuple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA				
10		ALOJAMIENTO QUINTUPLE	HABITACION QUINTUPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (5) personas alojamiento por persona en habitacion quintuple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA				
11	ALIMENTACION	ALIMENTACION DESAYUNO	DESAYUNO	TODO EL TOLIMA	DESAYUNO, compuesto de: Bebida láctea 240cc, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta, 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos	UNIDAD				
12		ALIMENTACION DESAYUNO	DESAYUNO	TODO EL TOLIMA	DESAYUNO, compuesto de: Bebida chocolate 240cc, caldo 240cc, alimento proteico 120 gr, carbohidrato 100 gr, fruta, 80 gr, postre 50 gramos.	UNIDAD				
13		ALIMENTACION ALMUERZO	ALMUERZO	TODO EL TOLIMA	Almuerzo compuesto de: sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD				

14		ALIMENTACION ALMUERZO	ALMUERZO	TODO EL TOLIMA	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD				
15		ALIMENTACION CENA	CENA	TODO EL TOLIMA	Cena compuesta de: sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD				
16		ALIMENTACION CENA	CENA	TODO EL TOLIMA	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD				
17	HIDRATACION	HIDRATACION	HIDRATACION	TODO EL TOLIMA	Agua en bolsa por 360 mililitros en paca de 30 unidades. EL agua potable embolsada debe contar con Registro Sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	PACA				
18		HIDRATACION	HIDRATACION	TODO EL TOLIMA	Agua en bolsa por 360 mililitros en paca de 24 unidades. EL agua potable embolsda debe contar con Registro Sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	PACA				
19	SALUD	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (1 HORA)	IBAGUE	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso	UNIDAD				

				de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 1 hora).					
20	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (6 HORAS)	IBAGUE	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 6 horas).	UNIDAD				
21	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (8 HORAS)	IBAGUE	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 8 horas).	UNIDAD				
22	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (12 HORAS)	IBAGUE	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad12 horas).	UNIDAD				
23	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (1 HORA)	TODO EL TOLIMA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 1 hora).	UNIDAD				
24	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (6 HORAS)	TODO EL TOLIMA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 6 horas).	UNIDAD				
25	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (8 HORAS)	TODO EL TOLIMA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 8 horas).	UNIDAD				
26	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (12 HORAS)	TODO EL TOLIMA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad12 horas).	UNIDAD				

27	TRANSPORTE	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Bus de 30 pasajeros en adelante (6 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 6 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de	UNIDAD				

					tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.					
28		TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Bus de 30 pasajeros en adelante (12 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para	UNIDAD				

					poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte					

					del territorio de operación.					
29		TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Buseton de 25 a 30 pasajeros (6 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 6 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo	UNIDAD				

					aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.					

30		TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Buseton de 25 a 30 pasajeros (12 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de	UNIDAD				

					tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.					

31		TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Vans de 12 A 24 pasajeros (6 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO VANS CAPACIDAD DE 12 A 24 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 6 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de	UNIDAD				

					tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.					

32		TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Vans de 12 A 24 pasajeros (12 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO VANS CAPACIDAD DE 12 A 24 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de	UNIDAD				

					tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.					
33		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	ATACO	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 1 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 1	UNIDAD				
34		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	CHAPARRAL		UNIDAD				
35		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	PLANADAS		UNIDAD				
36		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	RIOBLANCO		UNIDAD				
37		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	SAN ANTONIO		UNIDAD				

38		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	RONCESVALLES		UNIDAD				
39		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	ORTEGA		UNIDAD				
40		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	DOLORES	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 2 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 2	UNIDAD				
41		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	ALPUJARRA		UNIDAD				
42		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	GUAMO		UNIDAD				
43		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	NATAGAIMA		UNIDAD				
44		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	COYAIMA		UNIDAD				
45		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	PURIFICACION		UNIDAD				
46		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	SALDAÑA		UNIDAD				
47		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	PRADO		UNIDAD				
48		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	ROVIRA	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 3 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 3	UNIDAD				
49		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	SUAREZ		UNIDAD				

50		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	COELLO		UNIDAD				
51		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	SAN LUIS		UNIDAD				
52		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	CAJAMARCA		UNIDAD				
53		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	VALLE DE SAN JUAN		UNIDAD				
54		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	CARMEN DE APICALA	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 4 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 4	UNIDAD				
55		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	CUNDAY		UNIDAD				
56		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	VILLARICA		UNIDAD				
57		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	ICONONZO		UNIDAD				
58		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	MELGAR		UNIDAD				
59		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	FLANDES		UNIDAD				
60		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	ESPINAL		UNIDAD				
61		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	LERIDA	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la	UNIDAD				

62		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	ALVARADO	zona 5 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 5	UNIDAD				
63		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	PIEDRAS		UNIDAD				
64		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	SANTA ISABEL		UNIDAD				
65		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	ANZOATEGUI		UNIDAD				
66		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	AMBALEMA		UNIDAD				
67		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	VENADILLO		UNIDAD				
68		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 6	LIBANO	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 6 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 6	UNIDAD				
69		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 6	MURILLO		UNIDAD				
70		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 6	VILLAHERMOSA		UNIDAD				
71		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 6	ARMERO GUAYABAL		UNIDAD				
72		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 6	HONDA		UNIDAD				
73		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	FRESNO	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la	UNIDAD				

74		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	PALOCABILDO	zona 7 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 7	UNIDAD				
75		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	CASABIANCA		UNIDAD				
76		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	FALAN		UNIDAD				
77		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	HERVEO		UNIDAD				
78		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	MARIQUITA		UNIDAD				
79		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	ENTRE DIFERENTES MUNICIPIOS	ciudad origen - ciudad destino	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre municipios. Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de vehículo: de 10 a 19 pasajeros. Nota: para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	UNIDAD				
80		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	ENTRE DIFERENTES MUNICIPIOS	ciudad origen - ciudad destino	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre municipios. Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de vehículo: de 20 a 30 pasajeros. Nota: para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	UNIDAD				
81		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	ENTRE DIFERENTES MUNICIPIOS	ciudad origen - ciudad destino	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre municipios. Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de vehículo: de 30 pasajeros en adelante. Nota: para el personal en condicion de discapacidad física,	UNIDAD				

					tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.					
82		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	ENTRE DIFERENTES MUNICIPIOS	TODO EL TOLIMA	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante,CON PLATÓN 4X4, para 4 personas zonas rurales o intermunicipal a cualquier municipio del tolima. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (trayecto ida y regreso)	UNIDAD				
83		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	ENTRE DIFERENTES MUNICIPIOS	TODO EL TOLIMA	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante,CON PLATÓN 4X4, para 4 personas zonas rurales o intermunicipal a cualquier municipio del tolima. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio por día (12 horas)	UNIDAD				

84	IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión Alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria Mayor confort, te oermite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones Total esfericidad y mayor retención de aire Terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Balón: #5 Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 125 a 155 cm	UNIDAD				
85		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol de competencia Balón de construcción tipo laminado al calor que lo hace más resistente a cualquier terreno de juego 32 paneles Mayor durabilidad y resistencia al impacto Mejor precisión en la trayectoria Cámara de butilo de dos capas que permite alta resistencia de aire Cubierta de material sintético que lo hace más suave al impacto Cumple con especificaciones técnicas internacionales Terrenos de juego recomendados: Césped natural y grama artificial Balón #5 Peso: 420 – 445 gr Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 125 a 155 c	UNIDAD				

86		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol de competencia Balón construido en tecnología Thermobonded, sellado con calor sin costuras para una mayor resistencia al agua manteniendo la forma del balón Construcción de 16 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable, presenta repujado interno para mayor aerodinámica Hecho en cuero PU Cubierta en enmallado de nylon Neumático SR (synthetic rubber bladder) que permite la mejor retención de aire del balón Superficie texturizada para un mejor agarre y control del balón en el terreno de juego Trayectoria estable y precisa en el aire Excelente rebote y respuesta óptima para tener un juego más preciso y dinámico Terreno de juego recomendado: Césped natural, césped artificial, arenilla y tierra Balón #5 Peso: 590 – 650 gr Circunferencia: 75 – 79 cm Rebote: 120 a 140 cm	UNIDAD				
87		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad Balón #5 Peso: 420 – 445g Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 135 a 155cm	UNIDAD				
88		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol THERMOTECH, paneles termolaminados que lo convierten en un balón más aerodinámico. Vuelo con mayor precisión en distancia y velocidad Cubierta en PU de alta calidad Terrenos de juego recomendados: Canchas de césped natural Balón #5 Peso: 420 – 445 gr Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 125 a 155 cm	UNIDAD				

89		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balón de construcción cosido a mano reforzada con cuatro capas en material textil Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión Alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria Mayor confort, te oermite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones Total esfericidad y mayor retención de aire Terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Terreno de juego recomendado: Césped natural y canchas de césped artificial Balón: #4 Peso: 350 a 430 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 115 a 155 cm	UNIDAD				
90		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Tecnología THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad Terrenos de juego recomendados: Césped natural Balón #4 Peso: 350 A 390 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 110 a 155 cm	UNIDAD				
91		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Hecho en tecnología Thermobonded, termosellado y sin costuras que proporciona redondez perfecta y mejora la absorción de agua haciéndola extremadamente baja Destaca por su diseño innovador de 16 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable con repujado interno para mayor aerodinámica Hecho en cuero PU; basado en soporte tejido, que proporciona al balón una extructura flexible y resistente y cuenta con proceso EPU, que aumenta la resistencia al desgaste, la impermeabilidad y la durabilidad del cuero del balón Trayectoria estable y precisa en el aire Superficie texturizada para un	UNIDAD				

					mejor agarre y control en el campo de juego Terreno de juego recomendado: Césped natural Balón #4 Peso: 350 – 390 gr Circunferencia: 63,5 – 66 cm Rebote: 110 a 150 cm					
92		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE BALONCESTO	N/A	Balón de Baloncesto profesional, aprobado por la FIBA. Ideal para competencias de alto nivel, se recomienda usar en superficies lisas o madera.. #7 Circunferencia 75 - 78 cm Peso 569 - 610 g	UNIDAD				
93		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE BALONCESTO	N/A	Balón de Baloncesto profesional. Ideal para superficies lisas o madera.#7 Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.	UNIDAD				
94		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE BALONCESTO	N/A	Balon de baloncesto profesional #6 con especificaciones FIBA y aprobado por la Federacion Colombiana de Baloncesto. Cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM. Proceso laminado al calor, diseño Giugaro doce paneles, para mejor visualización (REGLA FIBA). SERIE X (construcción tipo granulado en paralelo para mantener coherencia). Tecnología Dual Cushion, enmallado en hilo 100% Nylon. Cámara de aire en caucho butilo. Sobresaliente durabilidad. Mínima pérdida de aire. Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.	UNIDAD				
95		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE BALONCESTO	N/A	Balón de Baloncesto profesional, aprobado por la FIBA. Ideal para competencias de alto nivel, se recomienda usar en superficies lisas o madera. #6 Circunferencia 75 - 78 cm Peso 569 - 610 g	UNIDAD				
96		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE BALONCESTO	N/A	Balón de Baloncesto profesional. Ideal para superficies lisas o madera.#6 Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.	UNIDAD				
97		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONCESTO 3X3	N/A	Balon de Baloncesto 3x3 profesional #6 con especificaciones FIBA y aprobado por la FIBA. Peso 569g - 610g, circunferencia	UNIDAD				

				72 - 74 cm					
98	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES FUTBOL SALA	N/A	Balon de futbol sala debe cumplir con especificaciones técnicas de la FIFA. Balón hecho en tecnología Thermobonded; sellada al calor sin costuras para mayor resistencia al agua y a la deformación Construcción en cuero PU y 16 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable, cuenta con repujado interno para mayor aerodinamismo Superficie texturuzada para un mejor agarre y control en el terreno de juego Trayectoria estable y precisa en el aire Excelente rebote y respuesta para un juego más preciso y dinámico Cubierta enmallada en nylon y neumático de butilo Terreno de juego recomendado: Madera, caucho y baldosa Peso: 400 – 440 gr Circunferencia: 62 – 64 cm Rebote: 50 a 70 cm	UNIDAD				
99	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES FUTBOL SALA	N/A	Balon de futbol sala debe cumplir con especificaciones técnicas de la FIFA. Thermotech. Precisión. Total esfericidad sin pérdida de aire (Balón más aerodinámico). Peso: 400 g – 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	UNIDAD				
100	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	FUTBOL DE SALON	N/A	Balón de microfútbol laminado, ideal para cualquier terreno. Circunferencia 60 - 62cm Peso 430 - 450 g Talla 5	UNIDAD				
101	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	FUTBOL DE SALON	N/A	Balón de microfútbol Thermobonded Cubierta enmallada en nylon y neumático de butilo. Peso: 400 – 440 gr. Circunferencia: 62 – 64 cm. Rebote: Máximo 35 cm. Terreno de juego recomendado: Madera, caucho y baldosa.	UNIDAD				
102	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	FUTBOL DE SALON	N/A	Balon de microfutbol Material: Cubierta PU. Tecnología Thermotech Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de construcción. Circunferencia: 60 a 62 cm. Peso: 420 a 450 g. Rebote: Máximo 35 cm.	UNIDAD				

103		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	FUTBOL DE SALON	N/A	Balon de microfutbol Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Circunferencia 60/62 cm. Terreno de juego: interior (madera, caucho, esmaltado y baldosa) Total esfericidad.	UNIDAD				
104		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	VOLEIBOL	N/A	Balon de voleibol piso profesional aprobado por la federacion colombiana de voleibol referencia 5000 de competencia cirucunferencia 65 - 67 cm peso 260 - 280 g Tecnología flistatec	UNIDAD				
105		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALON MANO	N/A	Balon para Balonmano #3 circunferencia de 58-60 cm peso 425 -475 g	UNIDAD				
106		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA BALONCESTO	N/A	malla para baloncesto(par) Material: Nylon. Grosor de la malla: 7 mm. cantidad de mallas: 2. Orejas 12 Largo 50 cm.	UNIDAD				
107		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA FUTBOL SALA	N/A	MALLA DE MICROFUTBOL O FUTSAL TIPO CABAÑA CORDON NAILON # 5 TAMAÑO OFICIAL Par de mallas para microfútbol, futbol de salón o futsal corriente tipo cabaña nacional, calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (3m ancho X 2m alto X 80cm profundidad superior X 80cm profundidad inferior)	UNIDAD				
108		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA VOLEIBOL	N/A	MALLA PARA VOLEIBOL Material: Polipropileno y Nailon trenzado de 3MM. Cuadros trenzados 10x10cm. 9,5m de largo X 1m de alto. Medidas oficiales FIVB. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm.	UNIDAD				
109		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	ANTENAS DE VOLEIBOL	N/A	PAR DE ANTENAS CON FUNDAS Material: Fibra de vidrio. Longitud de 1,80m. Grosor de 10mm. Contenido: par de antenas y abrazaderas que se unen a la parte superior e inferior de la red.	UNIDAD				
110		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA DE FUTBOL	N/A	Malla para futbol 11 Material: Nylon. Calibre: 1 Medidas oficiales: 7,32 x 2.44 m. Unidad de empaque 2. Profundidad: 2 m. Malla fútbol 11. No impermeabilizada	UNIDAD				

111		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA DE FUTBOL	N/A	malla para futbol Malla Medidas Oficial: 2.5 alto x 7.5 m ancho x 1.2 m profundo Grosor #5	UNIDAD				
112		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	TABLERO DE AJEDREZ	N/A	Ajedrez Paño Enrollable 51cm Con Bolso Para Cargar Ld-1052'.Este set incluye un paño enrollable de alta calidad, fichas plásticas duraderas y un práctico bolso de lona para facilitar su transporte. El rey mide 9.5 cm. Con un empaque de 51.5x10.5x6 cm.	UNIDAD				
113	JUZGAMIENTO	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A AJEDREZ Servicio de juzgamiento por JORNADA para la disciplina deportiva de AJEDREZ. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
114		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B AJEDREZ Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (1 DIRECTOR DE CAMPEONATO, 1 ARBITRO PRINCIPAL, 1 ARBITRO AUXILIAR, FICHEROS, RELOJ DE MESA) para la disciplina deportiva de AJEDREZ. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				

115		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C AJEDREZ Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, TABLEROS, RELOJES) para la disciplina deportiva de AJEDREZ. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
116		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A ATLETISMO Servicio de juzgamiento por JORNADA para la disciplina deportiva de ATLETISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
117		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B ATLETISMO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES DE PISTA Y CAMPO, SECRETARIA TECNICA, SPEAKER CON SONIDO E IMPLEMETACION NECESARIA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de ATLETISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				

118		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C ATLETISMO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES DE PISTA Y CAMPO, SECRETARIA TECNICA, SPEAKER CON SONIDO E IMPLEMETACION NECESARIA PARA EL JUZGAMIENTO, SONIDO, CARPAS, IMPLEMENTACION NECESARIA PARA EL JUZGAMIENTO, NUMERACION PARA LOS DEPORTISTAS) para la disciplina deportiva de ATLETISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
119		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A BADMINTON Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de BADMINTON. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
120		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B BADMINTON Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de BADMINTON. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato.	JORNADA				

					(los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)					
121		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C BADMINTON Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de BADMINTON. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
122		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A BOXEO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo (JUECES E IMPLEMENTACION NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO) para la disciplina deportiva de BOXEO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
123		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B BOXEO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO) para la disciplina deportiva de BOXEO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato.	JORNADA				

					(los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)					
124		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C BOXEO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO) para la disciplina deportiva de BOXEO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
125		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento por JORNADA para la disciplina deportiva de CICLISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
126		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de CICLISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				

127		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de CICLISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
128		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A JUDO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de JUDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
129		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B JUDO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de JUDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				

130		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A KARATE DO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de KARATE DO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
131		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B KARATE DO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de KARATE DO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
132		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C KARATE DO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de KARATE DO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				

133		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
134		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, SONIDO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
135		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, SONIDO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de	JORNADA				

					manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)					
136		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A NATACION Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
137		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B NATACION Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
138		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C NATACION Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las	JORNADA				

					competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)					
139		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A PARA NATACION Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de PARA NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)					
140		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B PARA NATACION Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PARA NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)					

141		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C PARA NATACION Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PARA NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)					
142		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A PATINAJE Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de PATINAJE El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
143		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B PATINAJE Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PATINAJE. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener	JORNADA				

					uniformidad y buena presentacion personal)					
144		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C PATINAJE Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PATINAJE. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
145		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A TAEKWONDO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de TAEKWONDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
146		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B TAEKWONDO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SISTEMA ELECTRONICO COMPUESTO DE TV, PC, PECHERA Y CASCO ELECTRONICOS Y DEMAS IMPLENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de TAEKWONDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital	JORNADA				

					inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)					
147		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C TAEKWONDO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SISTEMA ELECTRONICO COMPUESTO DE TV, PC, PECHERA Y CASCO ELECTRONICOS Y DEMAS IMPLENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO)) para la disciplina deportiva de TAEKWONDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
148		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de TENIS DE MESA. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				

149		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (1 JUEZ GENERAL, 5 JUECES DE MESA, 5 MESAS DE COMPETENCIA CON SU RESPECTIVA MALLA, ANOTADOR Y BOLAS PARA COMPETENCIA) para la disciplina deportiva de TENIS DE MESA. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
150		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, SONIDO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de TENIS DE MESA. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA				
151		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de BALONCESTO con terna (DOS JUECES DE CAMPO Y 1 MESA TECNICA DE CONTROL). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de	PARTIDO				

					manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)					
152		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica para la disciplina deportiva de BALONCESTO con terna (DOS JUECES DE CAMPO Y 1 MESA TECNICA DE CONTROL). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				
153		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A - BALONCESTO 3X3 Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica del campeonato para la disciplina deportiva de BALONCESTO 3X3 (1 JUEZ DE CAMPO 1 JUEZ DE MESA). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				
154		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B - BALONCESTO 3X3 Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica del campeonato para la disciplina deportiva de BALONCESTO 3X3 (2 JUECES DE CAMPO 1 JUEZ DE MESA). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener	PARTIDO				

					uniformidad y buena presentacion personal)					
155		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A - FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALA con DOS jueces de campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				
156		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B - FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALA con 2 jueces en campo y 1 planillero en mesa. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				
157		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con 2 jueces en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				

158		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				
159		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A - FUTBOL JUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL 1 juez (SOLO JUEZ CENTRAL) partido de 80 minutos categoria juvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				
160		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B - FUTBOL JUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL con terna partido a 80 minutos categoria juvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				

161		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C - FUTBOL PREJUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL 1 juez (SOLO JUEZ CENTRAL) partido a 70 minutos categoria prejuvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				
162		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO D - FUTBOL PREJUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL con terna partido a 70 minutos categoria prejuvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				
163		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de VOLEIBOL con dos jueces partido a 3 sets. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				

164		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica del campeonato para la disciplina deportiva de VOLEIBOL con dos jueces partido a 3 sets. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				
165		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A MINI FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI FUTBOL SALA categoria pre infantil e infantil con dos tiempos de 10 minutos con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				
166		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A MINI BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI BALONCESTO categoria pre infantil e infantil con cuatro tiempos de 10 minutos con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				

167		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A MINI VOLEIBOL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI VOLEIBOL categoria pre infantil e infantil a tres sets con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO				
168	UNIFORMES	UNIFORMES DE PRESENTACION	CHAQUETA	N/A	CHAQUETA, prenda elaborada en tela tejido de punto, 100% poliéster, Peso Rígido (unidad de área) 228 gr/m2: NTC 230, Encogimiento (largo entre 0% y -3% y ancho entre 0% y -3%) NTC 908, Elongación: rangos de largo y ancho entre 20% y 70%, Solidez color lavado (Húmedo): mínimo oscuros 3 , mínimo claros 4 NTC 1155-3, Solidez color frote (húmedo): mínimo oscuros - claros 3, (seco): mínimo 3-4 NTC 786, tendencia a la formación motas - Pilling: mínimo 3 NTC 2051-2, con acabado dry (absorción de humedad y con esparsión en el tejido para evaporación inmediata), logo institucionales en vinilo dorado.	UNIDAD				
169		UNIFORMES DE PRESENTACION	CHAQUETA CORTA VIENTOS	N/A	Prenda elaborada en tela tafetán impermeable 100% poliéster con recubrimiento interno en malla transpirable, peso 120–130 g/m². Tecnología anti fluidos, cortavientos y secado rápido. Cierres plásticos de alta resistencia, cuello alto, capucha interna con cierre o ajustable, puños en rib o elásticos de calidad y pretina con resorte interno. Costuras internas con refuerzo y ribeteado limpio. Incluye bolsillos con cierre y logos institucionales sublimados o bordados. NOTA: - Los colores, diseños y tallas seran segun requerido por la entidad contratante.	UNIDAD				

170		UNIFORMES DE PRESENTACION	CAMISETA TIPO POLO	N/A	CAMISETA TIPO POLO Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% PFT AATCC 20 , acabado FINISH, peso 155 ± 3% GRm2 ASTM 3776, Giro o sesgue (máx) 3% NTC 3401, Rendimiento rigidos 3,96 ± 3%m/kg NTC 766, Cambio dimensional longitudinal (máx)-5% NTC 908, Cambio dimensional transversal (máx)-5% NTC 908, Elasticidad longitudinal (mín) 30% ASTM 3107, Elasticidad transversal (mín) 65% ASTM 3107, Resistencia al estallido (mín) 90 lbf ASTM 3787, Solidez al lavado IIA - cambio de color Escala de grises (grey scale (fastness to washing - color change) 4NTC 1155-3, camiseta con logo institucionales en frente y espalda palabra Tolima. elaborados en vinilo dorado.	UNIDAD				
171		UNIFORMES DE PRESENTACION	CAMISETA DEPORTIVA	N/A	CAMISETA DEPORTIVA Prenda de alto rendimiento confeccionada en tejido inteligente tipo malla de poliéster 100% microfibra, con tecnología DRY-FIT o similar, peso aproximado de 150–160 g/m², con tratamiento antibacterial (AB) y control de humedad (DB) para evaporación rápida del sudor. Costuras planas (flatlock) que evitan el roce, elongación entre 20% y 30% (largo) y 40% a 60% (ancho), encogimiento menor al 3% según NTC 908, excelente solidez del color (NTC 786 y NTC 1155-3: escala mínima 3–4). Diseño ergonómico, corte ajustado al cuerpo. NOTA: - Los colores, diseños y tallas seran segun requerido por la entidad contratante.	UNIDAD				
172		UNIFORMES DE PRESENTACION	SUDADERA	N/A	SUDADERA TIPO A: Prenda inferior tipo sudadera completa, confeccionada en tela perchada interna, mezcla poliéster-algodón 65/35, gramaje de 280–300 g/m², con acabado antipeeling y tratamiento antibacterial. Cintura con pretina ancha y cordón ajustable interno. Bolsillos laterales funcionales reforzados, bota ajustada en puño de rib 1x1. Costuras reforzadas tipo filete y pespunte de seguridad. NOTA: - Los colores, diseños y tallas	UNIDAD				

				seran segun requerido por la entidad contratante.					
173	UNIFORMES DE PRESENTACION	BERMUDA	N/A	BERMUDA TELA DRIL: Bermuda con bolsillos a los dos lados en tela drill color Camel largo a la rodilla, Composición 65% Poliéster 35% Algodón Ancho (metros) Total 1.50 Útil 1.47 (±2%) Peso (onzas/yarda2) 7.0 (gramos/metros2) 240 (±5%) Encogimiento AATCC 135 Urdimbre 0 -4% Trama 0 -4% Resistencia a la tensión (LbF) 50 Min. Resistencia al rasgo (LbF) 3.0 Min. Resistencia al deslizamiento (LbF) 20 Min.	UNIDAD				
174	UNIFORMES DE PRESENTACION	GORRA	N/A	GORRA DRIL: ALGODON 100% AATCC20, TEJIDO PLANO, PESO 240 GRM2 ASTM D 3776, Número dehilos en trama 93 ASTM D 3775, Número de hilos en urdimbre 45 ASTM D 3775, Cambio dimensional Trama 3% AATCC 135, Cambio dimensional Urdimbre 3% AATCC 135,, Ajuste fácil de banda con velcro	UNIDAD				
175	UNIFORMES DE PRESENTACION		N/A	Gorras tipo malla con frente alcochado bordados a color- según requermiento . Precio por unidad	UNIDAD				
176	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE COMPETENCIAS BALONCESTO	N/A	UNIFORMES DE COMPETENCIA BALONCESTO Camiseta manga sisa en tela hidrotech 100% poliester, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer con logos selesccionados. Pantaloneta en tela hidrotech 100 % poliester, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer, con cordon de 4 cms, con logos seleccionados., espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color y Tallas según lo requerido por la entidad.	UNIDAD				

177		UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE COMPETENCIAS FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL SALON.	N/A	UNIFORMES DE FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL DE SALON. Uniformes de competencia tipo profesional de fútbol compuesto por CAMISETA PANTALONETA Y MEDIAS, Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 130 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta con logos institucionales en frente elaborados en DTF, espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color, Tallas de la S a la XXXL y/o según lo requerido por la entidad.	UNIDAD				
178		UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE COMPETENCIAS VOLEIBOL	N/A	UNIFORMES DE COMPETENCIA DE VOLEIBOL. CAMISETA Y PANTALONETA, Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 140 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta sisa, con logos institucionales y numero en frente elaborados en transfer digital, espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional,según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color, Tallas según lo	UNIDAD				

				requerido por la entidad.					
179	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA DE AJEDREZ	N/A	AJEDREZ, (UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) Pantalón de Sudadera, prenda elaborada en tela tejido de punto, 100% poliéster,Peso Rígido (unidad de área) 228 gr/m2: NTC 230, Encogimiento (largo entre 0% y -3% y ancho entre 0% y -3%) NTC 908, Elongación: rangos de largo y ancho entre 20% y 70%, Solidez color lavado (Húmedo): mínimo oscuros 3 , mínimo claros 4 NTC 1155-3, Solidez color frote (húmedo): mínimo oscuros - claros 3, (seco): mínimo 3-4 NTC 786, tendencia a la formación motas - Pilling: mínimo 3 NTC 2051-2, con acabado dry (absorción de humedad y con esparsión en el tejido para evaporación inmediata), logo institucionales en hi transfer vino tinto, Camiseta-Polo, CAMISETA DEPORTIVA Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 140 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (antibacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC2051-2, elongación largo entre20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta con logos institucionales en frente elaborados en transfer digital, espalda palabra Tolima.	UNIDAD				

180	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA DE ATLETISMO	N/A	CAMISETA ESQUELETO, Tejido de punto, composición 100% poliéster, peso 150 GRm2, porceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo 3.5, solidez del color al lavado 4 claros, NTC1155-3 , solidez al FROTE 3 NTC 786, tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 15% y 25% y ancho entre el 70% y 80%, logos y frente en transfer digital, según diseño. LICRA (bicicletero) composición en Poliéster 89% Elastand 11%,con un Peso 245 gm2 ASTM D3776 (núm. 7) 2017,ELONGACIÓN ANCHO 95%, RECUPERACIÓN ANCHO 99%, ELONGACIÓN LARGO 95%, RECUPERACIÓN LARGO 98%, SOLIDEZ LAVADO AATCC 61:2002, SUDOR ÁCIDO AATCC 15 2013, RESISTENCIA SNAGGING ASTM D5362 2012.	UNIDAD				
181	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA BOXEO	N/A	BOXEO; CAMISETA DEPORTIVA BOXEO COLOR AZUL Tejido de punto, composición PFT 100%, peso 145 GR2, solidez al frote humedo 3,5, solidez al frote seco 4, solidez al lavado 4, proceso Dry (control de temperatura y humedad), proceso Uv-50 y protección antibacterial. PANTALONETA BOXEO AZUL y ROJA Tejido plano, composición 100% Filamento texturado de Poliéster, peso 112 gr2, acabado repelante al agua, pretina enresortada de 10 cm de ancho, Logos bordados y/o estampados.	UNIDAD				
182	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA BOXEO	N/A	BOXEO; CAMISETA DEPORTIVA BOXEO COLOR ROJO Tejido de punto, composición PFT 100%, peso 145 GR2, solidez al frote humedo 3,5, solidez al frote seco 4, solidez al lavado 4, proceso Dry (control de temperatura y humedad), proceso Uv-50 y protección antibacterial. PANTALONETA BOXEO AZUL y ROJA Tejido plano, composición 100% Filamento texturado de Poliéster, peso	UNIDAD				

				112 gr2, acabado repelante al agua, pretina enresortada de 10 cm de ancho, Logos bordados y/o estampados.					
183	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA CICLISMO RUTA	N/A	(Pantaloneta de tirantas y camisete) camiseta para ciclismo manga corta personalizada, elaborada en alguno de los siguientes textiles. (Hidrotech, montesimone trainning, athlos o 5k. Todo con tecnologia lafdry "transporte de humedad", lafcolor "permanencia y fijado del color", lafsun "proteccion uv). En manga corta, con cierre separable y mallatex, en los laterales licra de ciclismo manga corta con tirantas personalizadas (lafdry "transporte de humedad", lafcolor "permanencia y fijado del color", lafsun "proteccion uv). En manga corta con tirnatas en mallatex y badena antibacterial coolmax.	UNIDAD				
184	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA DE KARATE DO	N/A	.KARATE DO KARATE DO, UNIFORME DE KUMITE, de competencia, Oficialmente aprobado por la Federación Mundial de Karate (WKF). es un uniforme de alta calidad para entrenamientos intensivos. ENTRENAMIENTOS.Ventilación, tela liviana, diseño moderno y muy resistente, Pantalón de liga elástica para todas las tallas. Mínima contracción, ligera mezcla de poliéster / algodón con diseño en relieve. Peso: 7 Oz.	UNIDAD				
185	UNIFORMES DE COMPETENCIA		N/A	CINTURON COMPETENCIA Oficialmente aprobadas por la Federación Mundial de Karate (WKF). Diseñadas para Kumite. 100% algodón. Tela de calidad superior firme y ligeras. 1 1/2" de ancho 8 líneas de costura. Color: Azul Claro y Rojo.	UNIDAD				

186	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA LEVANTAMIENTO DE PESAS	N/A	(UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) TRUSA UNICOLOR, elaborada en tela con peso rígido 210 grm2, acabado DB (control de temperatura de humedad), composición 91.8% poliéster y 8.2% elastano, solidez del color al frote (NTC 786) seco 3-4/húmedo escala de gris mínimo oscuro 3 claro 3, solidez del color al lavado (NTC1155-3) húmedo escala de gris mínimo oscuro 3 mínimo claro 4 , tendencia a la formación de motas (NTC 2051-2) fotográfico mínimo 3, encogimiento (NTC 908)largo entre 0% y -3% y ancho entre 0% y-3%, elongación largo entre 40% y 60% y ancho entre 40% y 60%, logos institucionales en pecho Indeportes Tolima y logo Gobernacion.	UNIDAD				
187	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA DE JUDO	N/A	El judogi se compone dechaqueta y pantalón, Los judogis más habituales son tejido creado con el llamado "grano de arroz" que recibe este nombre porque tiene una apariencia como si estuviese formado por granos de arroz. La chaqueta de gi (uniforme) elaborado en tejido grano de arroz de 750 gramos en algodón esta echa en una pieza de tela sin costura en la parte posterior, para una mayor resistencia, comodidad y durabilidad. El cuello es duro y muy bien pegado para garantizar una durabilidad extrema. El pantalón asegurado con cordón, reforzado parte inferior hasta las rodillas y las costuras, aprobado por la Federación Internacional de Judo. Material: Polyester 30%, Algodón70% peso 750gr Los uniformes deben tener el "LOGOTIPO MARQUILLA ROJA" que lo califica como avalado por la FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO (IJF) (3 blancos y 3 azules).	UNIDAD				
188	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA NATACION	N/A	NATACION VESTIDO DE BAÑO composición poliéster 89% elastano 11%, peso de la tela 245 gr2, elongación ancho 95% recuperación ancho 99%, elongación largo 95% recuperación largo 99%, logos institucionales y palabra Tolima.	UNIDAD				
189	UNIFORMES DE COMPETENCIA		N/A	NATACION PANTALONETA DE BAÑO composición poliéster 89% elastano 11%, peso de la tela 245 gr2, elongación ancho 95% recuperación ancho 99%, elongación largo 95%	UNIDAD				

				recuperación largo 99%, logosinstitucionales y palabra Tolima.					
190	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA TAEKWONDO	N/A	Color: Blanco - cuello en V Negro. Recomendado para alta competición. Fabricado en tejido nuevo ultra ligero que permite unos movimientos más rápidos, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta de élite. Pantalón ancho con cintura elástica. Composición: Poliester 100% (1 uniforme poomsae composicion 65 % poliester y 35%algoddon, chaqueta blanca cuello negro y antalon oscuro hombre "DAN"). Aprobados y reglamentados por la federacion .	UNIDAD				
191	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA PATINAJE	N/A	(UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) PATINAJE UNIFORMES DE PATINAJE DESCRIPCIÓN: UNIFORMES DE COMPETENCIA TRUSA PATINAJE. composición poliéster 89% elastano 11%, peso de la tela 245 gr2, elongación ancho 95% recuperación ancho 99%, elongación largo 95% recuperación largo 99%, logos institucionales en pecho indeportes Tolima.	UNIDAD				
192	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA TENIS DE MESA	N/A	(UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) TENIS DE MESA Y BADMINTON Camiseta Polo, CAMISETA DEPORTIVA Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100%poliéster microfibra, peso 140 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (antibacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros-tonos claros 3 (NTC786), solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC1155-3,tendencia a la formación de motas 3 NTC2051-2,elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, logos en transfer digital y en espalda palabra Tolima. Pantaloneta bermuda,prenda elaborada en tela tejido de punto, 68,6/26,7/4,7% poliéster/algodon/elastano, Peso Rigido (unidad de área) 220 gr/m2: NTC230, Encogimiento (largo entre 0%y -4% y ancho entre 0% y -4%) NTC908, Elongación: largo entre 30% y 40% y ancho entre 40% y 50%, Solidez color lavado (Húmedo): mínimo oscuros 3, mínimo claros	UNIDAD				

					4 NTC 1155-3, Solidez color frote (húmedo): mínimo oscuros - claros 3 (seco): mínimo 3-4 NTC 786, tendencia a la formación motas -Pilling: mínimo 3 NTC 2051-2, con acabado dry (absorción de humedad y con expansión en el tejido para evaporación inmediata), logo institucionales en hitrasfer					
193	PREMIACION	PREMIACION	TROFEOS	N/A	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 60 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.	UNIDAD				
194		PREMIACION	TROFEOS	N/A	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 45 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.	UNIDAD				
195		PREMIACION	TROFEOS	N/A	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 28 a 35 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.	UNIDAD				
196		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color oro primer puesto exclusiva en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD				
197		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color oro primer puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD				
198		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color plata segundo puesto exclusiva en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD				
199		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color plata segundo puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD				

200		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color bronce tercer puesto exclusiva en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD				
201		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color bronce tercer puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD				
202		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color oro participacion exclusiva en Zamac de 5 cm con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD				
203	LOGISTICA	SONIDO	SONIDO 6 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento. (debe incluir microfono)	JORNADA				
204		SONIDO	SONIDO 6 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje y transporte, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. (debe incluir microfono)	JORNADA				
205		SONIDO	SONIDO 6 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje de, Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				
206		SONIDO	SONIDO 6 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				

207		SONIDO	SONIDO 6 horas	N/A	Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 5000 pax, que inculya dieciseis (16) parlantes autoamplificados tipo line array 700 wtts rms y 1400 pico ,original , marca reconocida, ochocabinas (8) activas de bajas frecuencias 2 x18 2000 wtts rms cada una, original, marca reconocida, ocho (8) Cabinas autoamplificadas tipo monitor mínimo 700 wtts rms, procesador digital de audio 3 entradas y 6 salidas, mezcladora digital 32 canales, modulo de entrada remoto digital 32x16 ethernet o protocolo compatible con la consola, 24 micrófonos dinámicos con bases y cables , 4 micrófonos dinámicos inalámbricos y conexiones eléctricas(debe incluir microfono) El equipo debeentregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				
208		SONIDO	SONIDO 12 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento. (debe incluir microfono)	JORNADA				
209		SONIDO	SONIDO 12 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje y transporte, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. (debe incluir microfono)	JORNADA				
210		SONIDO	SONIDO 12 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje de, Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				
211		SONIDO	SONIDO 12 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				

212		SONIDO	SONIDO 12 horas	N/A	Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 5000 pax, que inculya dieciseis (16) parlantes autoamplificados tipo line array 700 wtts rms y 1400 pico ,original , marca reconocida, ochocabinas (8) activas de bajas frecuencias 2 x18 2000 wtts rms cada una, original, marca reconocida, ocho (8) Cabinas autoamplificadas tipo monitor mínimo 700 wtts rms, procesador digital de audio 3 entradas y 6 salidas, mezcladora digital 32 canales, modulo de entrada remoto digital 32x16 ethernet o protocolo compatible con la consola, 24 micrófonos dinámicos con bases y cables , 4 micrófonos dinámicos inalámbricos y conexiones eléctricas(debe incluir microfono) El equipo debeentregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				
213		PANTALLA	PANTALLA 6 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarsepuesto en sitio del evento	JORNADA				
214		PANTALLA	PANTALLA 6 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				
215		PANTALLA	PANTALLA 6 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 3 x 2 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismoy cableado necesario.El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				
216		PANTALLA	PANTALLA 6 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 4 x 3 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismo y cableado necesario. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				

217		PANTALLA	PANTALLA 6 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de Pantalla 85" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				
218		PANTALLA	PANTALLA 12 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarsepuesto en sitio del evento	JORNADA				
219		PANTALLA	PANTALLA 12 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				
220		PANTALLA	PANTALLA 12 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 3 x 2 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismoy cableado necesario.El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				
221		PANTALLA	PANTALLA 12 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 4 x 3 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismo y cableado necesario. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				
222		PANTALLA	PANTALLA 12 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de Pantalla 85" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA				
223		ESTRUCTURAS	TECHO 6 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día. puesto en sitio del evento	JORNADA				

224		ESTRUCTURAS	TECHO 6 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 15mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA				
225		ESTRUCTURAS	TECHO 6 HORAS	N/A	Techo para escenario: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 20mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA				
226		ESTRUCTURAS	TECHO 12 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día. puesto en sitio del evento	JORNADA				
227		ESTRUCTURAS	TECHO 12 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 15mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA				
228		ESTRUCTURAS	TECHO 12 HORAS	N/A	Techo para escenario: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 20mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA				
229		ESTRUCTURAS	TECHO 24 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día. puesto en sitio del evento	JORNADA				
230		ESTRUCTURAS	TECHO 24 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 15mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA				
231		ESTRUCTURAS	TECHO 24 HORAS	N/A	Techo para escenario: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 20mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA				
232		CARPAS	CARPA 6 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 2x2 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA				

233		CARPAS	CARPA 6 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA				
234		CARPAS	CARPA 6 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 6x6 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA				
235		CARPAS	CARPA 12 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 2x2 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA				
236		CARPAS	CARPA 12 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA				
237		CARPAS	CARPA 12 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 6x6 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA				
238		PERSONAL	PERSONAL LOGISTICO 6 HORAS	N/A	Personas de servicio de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de pago de aportes.	JORNADA				
239		PERSONAL	PERSONAL LOGISTICO 6 HORAS	N/A	Personal para servicios generales debidamente uniformado, que cuente con planilla de pago de aportes.	JORNADA				
240		PERSONAL	PERSONAL LOGISTICO 12 HORAS	N/A	Personas de servicio de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de pago de aportes.	JORNADA				
241		PERSONAL	PERSONAL LOGISTICO 12 HORAS	N/A	Personal para servicios generales debidamente uniformado, que cuente con planilla de pago de aportes.	JORNADA				
242	PUBLICIDAD	PUBLICIDAD	IMPRESOS	N/A	Pendón tamaño 1 x 2 mtr con estructura tipo araña. Precio por unidad.	UNIDAD				
243		PUBLICIDAD	IMPRESOS	N/A	Impresión de lona banner 13oz a full color TAMAÑO 150X200 cm con acabados: en tubo, marco templado u ojalete	UNIDAD				
244		PUBLICIDAD	IMPRESOS	N/A	BANDERINES O VELETAS tamaño alto 4,50 metros peso 2,5 kgs con estructura (unidad)	UNIDAD				
245		PUBLICIDAD	CINTA DE POLIETILENO	N/A	CINTA DE POLIETILENO De baja densidad con impresión, tamaño 50 cm de ancho por 100 metros de extensión impresa en una cara a 4 tintas.	UNIDAD				
246		BADERAS	BANDERAS	N/A	BANDERAS: 100% poliéster tipo de ligamento tafetán peso: (78 gr/m2) (117 gr/m) +/-5% ancho útil 150 (+/-2cm) encogimiento 2% urdido y trama solidez al lavado 4-5, solidez a la luz 4-5 Costura Anclajes laterales con mínimo 3 ojales metálicos costura en hilo industrial no. 40dobles al margen para cabo de izado doble con refuerzo interno. Con sus respectivas aztas Medidas: 1.50 cm de ancho X 1 metro de Alto con soporte y/o base.	UNIDAD				

247		STIKERS	STIKERS	N/A	STIKERS ETIQUETA VINILO FULL COLOR 2X4 CM con el logo Juegos Intercolegiados y Nombre del deportista participante	UNIDAD				
248		NUMERACION	NUMEROS	N/A	Medida 20.5 X 13.5 CM Material: Tyvek Impresión a todo color Perforado en las esquinas para un fácil manejo	UNIDAD				
TOTAL										

El proponente:

Nombre y firma completo del proponente:
Correo electrónico:
Dirección:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre y letra imprenta:

ANEXO 10
FICHA TECNICA
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para efectos del cumplimiento de las especificaciones técnicas el proponente deberá diligenciar el presente anexo técnico, que en todo caso incluye todas y cada una de las actividades, las cuales especifican las características técnicas de ejecución. Aportar debidamente diligenciado el anexo No. 10 Ficha especificaciones técnicas/Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

El proponente deberá cumplir con las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EL PROPONENTE QUE RESULTE SELECCIONADO COMO CONTRATISTA

N°	LINEA DE INVERSION	COMPONENTE	CATEGORIA O ZONA	DESTINO Y/O LUGAR	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO INDIVIDUAL	HABITACION INDIVIDUAL	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (1) persona alojamiento para 1 persona en acomodacion individual con baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
2		ALOJAMIENTO INDIVIDUAL	HABITACION INDIVIDUAL	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (1) persona alojamiento para 1 persona en acomodacion individual con baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
3		ALOJAMIENTO DOBLE	HABITACION DOBLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (2) persona alojamiento por persona en habitacion doble con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
4		ALOJAMIENTO DOBLE	HABITACION DOBLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (2) persona alojamiento por persona en habitacion doble con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
5		ALOJAMIENTO TRIPLE	HABITACION TRIPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (3) personas alojamiento por persona en habitacion triple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA

6		ALOJAMIENTO TRIPLE	HABITACION TRIPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (3) personas alojamiento por persona en habitacion triple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
7		ALOJAMIENTO CUADRUPLE	HABITACION CUADRUPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (4) personas alojamiento por persona en habitacion cuadruple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
8		ALOJAMIENTO CUADRUPLE	HABITACION CUADRUPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (4) personas alojamiento por persona en habitacion cuadruple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
9		ALOJAMIENTO QUINTUPLE	HABITACION QUINTUPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huespedes para (5) personas alojamiento por persona en habitacion quintuple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
10		ALOJAMIENTO QUINTUPLE	HABITACION QUINTUPLE	TODO EL TOLIMA	ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pension u hotel para (5) personas alojamiento por persona en habitacion quintuple con acomodacion en cama individual y baño en la habitacion. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higienico, jabon, toalla y aseo diario en la habitacion con cambio de sabanas y toallas diariamente.	NOCHE POR PERSONA
11	ALIMENTACION	ALIMENTACION DESAYUNO	DESAYUNO	TODO EL TOLIMA	DESAYUNO, compuesto de: Bebida láctea 240cc, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta, 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos	UNIDAD
12		ALIMENTACION DESAYUNO	DESAYUNO	TODO EL TOLIMA	DESAYUNO, compuesto de: Bebida chocolate 240cc, caldo 240cc, alimento proteico 120 gr, carbohidrato 100 gr, fruta, 80 gr, postre 50 gramos.	UNIDAD
13		ALIMENTACION ALMUERZO	ALMUERZO	TODO EL TOLIMA	Almuerzo compuesto de: sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD
14		ALIMENTACION ALMUERZO	ALMUERZO	TODO EL TOLIMA	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD

15		ALIMENTACION CENA	CENA	TODO EL TOLIMA	Cena compuesta de: sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD
16		ALIMENTACION CENA	CENA	TODO EL TOLIMA	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	UNIDAD
17	HIDRATACION	HIDRATACION	HIDRATACION	TODO EL TOLIMA	Agua en bolsa por 360 mililitros en paca de 30 unidades. EL agua potable embolsada debe contar con Registro Sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	PACA
18		HIDRATACION	HIDRATACION	TODO EL TOLIMA	Agua en bolsa por 360 mililitros en paca de 24 unidades. EL agua potable embolsda debe contar con Registro Sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	PACA
19	SALUD	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (1 HORA)	IBAGUE	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 1 hora).	UNIDAD
20		AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (6 HORAS)	IBAGUE	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 6 horas).	UNIDAD
21		AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (8 HORAS)	IBAGUE	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 8 horas).	UNIDAD
22		AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (12 HORAS)	IBAGUE	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad12 horas).	UNIDAD
23		AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (1 HORA)	TODO EL TOLIMA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 1 hora).	UNIDAD
24		AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (6 HORAS)	TODO EL TOLIMA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 6 horas).	UNIDAD
25		AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (8 HORAS)	TODO EL TOLIMA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad 8 horas).	UNIDAD
26		AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TAB (12 HORAS)	TODO EL TOLIMA	Ambulancia Basica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional Modelos 2009 en adelante. (Disponibilidad12 horas).	UNIDAD

27	TRANSPORTE	TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Bus de 30 pasajeros en adelante (6 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 6 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD
28		TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Bus de 30 pasajeros en adelante (12 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben	UNIDAD

					contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	
29		TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Buseton de 25 a 30 pasajeros (6 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 6 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan	UNIDAD

					con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	
30		TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Buseton de 25 a 30 pasajeros (12 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD

31		TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Vans de 12 A 24 pasajeros (6 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO VANS CAPACIDAD DE 12 A 24 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 6 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD

32		TRANSPORTE INTERNO	TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Vans de 12 A 24 pasajeros (12 horas)	TODO EL TOLIMA	TRANSPORTE TIPO VANS CAPACIDAD DE 12 A 24 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.	UNIDAD
33		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	ATACO	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 1 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 1	UNIDAD
34		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	CHAPARRAL		UNIDAD
35		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	PLANADAS		UNIDAD
36		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	RIOBLANCO		UNIDAD

37		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	SAN ANTONIO		UNIDAD
38		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	RONCESVALLES		UNIDAD
39		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 1	ORTEGA		UNIDAD
40		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	DOLORES	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 2 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 2	UNIDAD
41		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	ALPUJARRA		UNIDAD
42		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	GUAMO		UNIDAD
43		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	NATAGAIMA		UNIDAD
44		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	COYAIMA		UNIDAD
45		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	PURIFICACION		UNIDAD
46		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	SALDAÑA		UNIDAD
47		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 2	PRADO		UNIDAD
48		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	ROVIRA	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 3 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la	UNIDAD

49		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	SUAREZ	zona 3	UNIDAD
50		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	COELLO		UNIDAD
51		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	SAN LUIS		UNIDAD
52		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	CAJAMARCA		UNIDAD
53		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 3	VALLE DE SAN JUAN		UNIDAD
54		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	CARMEN DE APICALA	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 4 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 4	UNIDAD
55		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	CUNDAY		UNIDAD
56		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	VILLARICA		UNIDAD
57		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	ICONONZO		UNIDAD
58		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	MELGAR		UNIDAD
59		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	FLANDES		UNIDAD
60		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 4	ESPINAL		UNIDAD

61		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	LERIDA	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 5 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 5	UNIDAD
62		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	ALVARADO		UNIDAD
63		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	PIEDRAS		UNIDAD
64		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	SANTA ISABEL		UNIDAD
65		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	ANZOATEGUI		UNIDAD
66		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	AMBALEMA		UNIDAD
67		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 5	VENADILLO		UNIDAD
68		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 6	LIBANO	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 6 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 6	UNIDAD
69		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 6	MURILLO		UNIDAD
70		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 6	VILLAHERMOSA		UNIDAD
71		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 6	ARMERO GUAYABAL		UNIDAD
72		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zona 6	HONDA		UNIDAD

73		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	FRESNO	Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida o vuelta Desde: Terminal de Ibagué o desde el municipio que la entidad contratante solicite de la zona 7 Destino: terminal de ibagué o el terminal de transporte que la entidad contratante solicite de acuerdo a la zona 7	UNIDAD
74		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	PALOCABILDO		UNIDAD
75		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	CASABIANCA		UNIDAD
76		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	FALAN		UNIDAD
77		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	HERVEO		UNIDAD
78		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	zonal 7	MARIQUITA		UNIDAD
79		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	ENTRE DIFERENTES MUNICIPIOS	ciudad origen - ciudad destino	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre municipios. Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de vehículo: de 10 a 19 pasajeros. Nota: para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	UNIDAD
80		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	ENTRE DIFERENTES MUNICIPIOS	ciudad origen - ciudad destino	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre municipios. Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de vehículo: de 20 a 30 pasajeros. Nota: para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	UNIDAD
81		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	ENTRE DIFERENTES MUNICIPIOS	ciudad origen - ciudad destino	Trayecto por kilometro recorrido intermunicipal entre municipios. Destino: SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Capacidad de vehículo: de 30 pasajeros en adelante. Nota: para el personal en condicion de discapacidad física, tener en cuenta el traslado en silla de ruedas y asignacion de ubicacion especializada.	UNIDAD

82		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	ENTRE DIFERENTES MUNICIPIOS	TODO EL TOLIMA	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante,CON PLATÓN 4X4, para 4 personas zonas rurales o intermunicipal a cualquier municipio del tolima. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (trayecto ida y regreso)	UNIDAD
83		TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL	ENTRE DIFERENTES MUNICIPIOS	TODO EL TOLIMA	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante,CON PLATÓN 4X4, para 4 personas zonas rurales o intermunicipal a cualquier municipio del tolima. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio por día (12 horas)	UNIDAD
84	IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión Alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria Mayor confort, te oermite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones Total esfericidad y mayor retención de aire Terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Balón: #5 Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 125 a 155 cm	UNIDAD
85		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol de competencia Balón de construcción tipo laminado al calor que lo hace más resistente a cualquier terreno de juego 32 paneles Mayor durabilidad y resistencia al impacto Mejor precisión en la trayectoria Cámara de butilo de dos capas que permite alta resistencia de aire Cubierta de material sintético que lo hace más suave al impacto Cumple con especificaciones técnicas internacionales Terrenos de juego recomendados: Césped natural y grama artificial Balón #5 Peso: 420 – 445 gr Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 125 a 155 c	UNIDAD

86		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol de competencia Balón construido en tecnología Thermobonded, sellado con calor sin costuras para una mayor resistencia al agua manteniendo la forma del balón Construcción de 16 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable, presenta repujado interno para mayor aerodinámica Hecho en cuero PU Cubierta en enmallado de nylon Neumático SR (synthetic rubber bladder) que permite la mejor retención de aire del balón Superficie texturizada para un mejor agarre y control del balón en el terreno de juego Trayectoria estable y precisa en el aire Excelente rebote y respuesta óptima para tener un juego más preciso y dinámico Terreno de juego recomendado: Césped natural, césped artificial, arenilla y tierra Balón #5 Peso: 590 – 650 gr Circunferencia: 75 – 79 cm Rebote: 120 a 140 cm	UNIDAD
87		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad Balón #5 Peso: 420 – 445g Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 135 a 155cm	UNIDAD
88		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Colombiana de Fútbol THERMOTECH, paneles termolaminados que lo convierten en un balón más aerodinámico. Vuelo con mayor precisión en distancia y velocidad Cubierta en PU de alta calidad Terrenos de juego recomendados: Canchas de césped natural Balón #5 Peso: 420 – 445 gr Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 125 a 155 cm	UNIDAD
89		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balón de construcción cosido a mano reforzada con cuatro capas en material textil Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión Alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria Mayor confort, te oermite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones Total esfericidad y mayor retención de aire Terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Terreno de juego recomendado: Césped natural y canchas de césped artificial Balón: #4 Peso: 350 a 430 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 115 a 155 cm	UNIDAD
90		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Tecnología THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad Terrenos de juego recomendados: Césped natural Balón #4 Peso: 350 A 390 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 110 a 155 cm	UNIDAD

91		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE FUTBOL	N/A	Balones de Fútbol profesional con especificaciones FIFA y aprobados por la Federación Hecho en tecnología Thermobonded, termosellado y sin costuras que proporciona redondez perfecta y mejora la absorción de agua haciéndola extremadamente baja Destaca por su diseño innovador de 16 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable con repujado interno para mayor aerodinámica Hecho en cuero PU; basado en soporte tejido, que proporciona al balón una extructura flexible y resistente y cuenta con proceso EPU, que aumenta la resistencia al desgaste, la impermeabilidad y la durabilidad del cuero del balón Trayectoria estable y precisa en el aire Superficie texturizada para un mejor agarre y control en el campo de juego Terreno de juego recomendado: Césped natural Balón #4 Peso: 350 – 390 gr Circunferencia: 63,5 – 66 cm Rebote: 110 a 150 cm	UNIDAD
92		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE BALONCESTO	N/A	Balón de Baloncesto profesional, aprobado por la FIBA. Ideal para competencias de alto nivel, se recomienda usar en superficies lisas o madera.. #7 Circunferencia 75 - 78 cm Peso 569 - 610 g	UNIDAD
93		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE BALONCESTO	N/A	Balón de Baloncesto profesional. Ideal para superficies lisas o madera.#7 Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.	UNIDAD
94		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE BALONCESTO	N/A	Balon de baloncesto profesional #6 con especificaciones FIBA y aprobado por la Federacion Colombiana de Baloncesto. Cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM. Proceso laminado al calor, diseño Giugaro doce paneles, para mejor visualización (REGLA FIBA). SERIE X (construcción tipo granulado en paralelo para mantener coherencia). Tecnología Dual Cushion, enmallado en hilo 100% Nylon. Cámara de aire en caucho butilo. Sobresaliente durabilidad. Mínima pérdida de aire. Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.	UNIDAD
95		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE BALONCESTO	N/A	Balón de Baloncesto profesional, aprobado por la FIBA. Ideal para competencias de alto nivel, se recomienda usar en superficies lisas o madera. #6 Circunferencia 75 - 78 cm Peso 569 - 610 g	UNIDAD
96		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES DE BALONCESTO	N/A	Balón de Baloncesto profesional. Ideal para superficies lisas o madera.#6 Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g.	UNIDAD
97		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONCESTO 3X3	N/A	Balon de Baloncesto 3x3 profesional #6 con especificaciones FIBA y aprobado por la FIBA. Peso 569g - 610g, circunferencia 72 - 74 cm	UNIDAD

98		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES FUTBOL SALA	N/A	Balon de futbol sala debe cumplir con especificaciones técnicas de la FIFA. Balón hecho en tecnología Thermobonded; sellada al calor sin costuras para mayor resistencia al agua y a la deformación Construcción en cuero PU y 16 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable, cuenta con repujado interno para mayor aerodinamismo Superficie texturuzada para un mejor agarre y control en el terreno de juego Trayectoria estable y precisa en el aire Excelente rebote y respuesta para un juego más preciso y dinámico Cubierta enmallada en nylon y neumático de butilo Terreno de juego recomendado: Madera, caucho y baldosa Peso: 400 – 440 gr Circunferencia: 62 – 64 cm Rebote: 50 a 70 cm	UNIDAD
99		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALONES FUTBOL SALA	N/A	Balon de futbol sala debe cumplir con especificaciones técnicas de la FIFA. Thermotech. Precisión. Total esfericidad sin pérdida de aire (Balón más aerodinámico). Peso: 400 g – 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	UNIDAD
100		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	FUTBOL DE SALON	N/A	Balón de microfútbol laminado, ideal para cualquier terreno. Circunferencia 60 - 62cm Peso 430 - 450 g Talla 5	UNIDAD
101		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	FUTBOL DE SALON	N/A	Balón de microfútbol Thermobonded Cubierta enmallada en nylon y neumático de butilo. Peso: 400 – 440 gr. Circunferencia: 62 – 64 cm. Rebote: Máximo 35 cm. Terreno de juego recomendado: Madera, caucho y baldosa.	UNIDAD
102		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	FUTBOL DE SALON	N/A	Balon de microfutbol Material: Cubierta PU. Tecnología Thermotech Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de construcción. Circunferencia: 60 a 62 cm. Peso: 420 a 450 g. Rebote: Máximo 35 cm.	UNIDAD
103		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	FUTBOL DE SALON	N/A	Balon de microfutbol Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Circunferencia 60/62 cm. Terreno de juego: interior (madera, caucho, esmaltado y baldosa) Total esfericidad.	UNIDAD
104		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	VOLEIBOL	N/A	Balon de voleibol piso profesional aprobado por la federacion colombiana de voleibol referencia 5000 de competencia cirucunferencia 65 - 67 cm peso 260 - 280 g Tecnología flistatec	UNIDAD
105		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	BALON MANO	N/A	Balon para Balonmano #3 circunferencia de 58-60 cm peso 425 -475 g	UNIDAD

106		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA BALONCESTO	N/A	malla para baloncesto(par) Material: Nylon. Grosor de la malla: 7 mm. cantidad de mallas: 2. Orejas 12 Largo 50 cm.	UNIDAD
107		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA FUTBOL SALA	N/A	MALLA DE MICROFUTBOL O FUTSAL TIPO CABAÑA CORDON NAILON # 5 TAMAÑO OFICIAL Par de mallas para microfútbol, futbol de salón o futsal corriente tipo cabaña nacional, calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (3m ancho X 2m alto X 80cm profundidad superior X 80cm profundidad inferior)	UNIDAD
108		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA VOLEIBOL	N/A	MALLA PARA VOLEIBOL Material: Polipropileno y Nailon trenzado de 3MM. Cuadros trenzados 10x10cm. 9,5m de largo X 1m de alto. Medidas oficiales FIVB. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm.	UNIDAD
109		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	ANTENAS DE VOLEIBOL	N/A	PAR DE ANTENAS CON FUNDAS Material: Fibra de vidrio. Longitud de 1,80m. Grosor de 10mm. Contenido: par de antenas y abrazaderas que se unen a la parte superior e inferior de la red.	UNIDAD
110		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA DE FUTBOL	N/A	Malla para futbol 11 Material: Nylon. Calibre: 1 Medidas oficiales: 7,32 x 2.44 m. Unidad de empaque 2. Profundidad: 2 m. Malla fútbol 11. No impermeabilizada	UNIDAD
111		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	MALLA DE FUTBOL	N/A	malla para futbol Malla Medidas Oficial: 2.5 alto x 7.5 m ancho x 1.2 m profundo Grosor #5	UNIDAD
112		IMPLEMENTACION DEPORTIVA	TABLERO DE AJEDREZ	N/A	Ajedrez Paño Enrollable 51cm Con Bolso Para Cargar Ld-1052'.Este set incluye un paño enrollable de alta calidad, fichas plásticas duraderas y un práctico bolso de lona para facilitar su transporte. El rey mide 9.5 cm. Con un empaque de 51.5x10.5x6 cm.	UNIDAD
113	JUZGAMIENTO	JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A AJEDREZ Servicio de juzgamiento por JORNADA para la disciplina deportiva de AJEDREZ. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
114		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B AJEDREZ Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (1 DIRECTOR DE CAMPEONATO, 1 ARBITRO PRINCIPAL, 1 ARBITRO AUXILIAR, FICHEROS, RELOJ DE MESA) para la disciplina deportiva de AJEDREZ. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA

115		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C AJEDREZ Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, TABLEROS, RELOJES) para la disciplina deportiva de AJEDREZ. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
116		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A ATLETISMO Servicio de juzgamiento por JORNADA para la disciplina deportiva de ATLETISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
117		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B ATLETISMO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES DE PISTA Y CAMPO, SECRETARIA TECNICA, SPEAKER CON SONIDO E IMPLEMETACION NECESARIA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de ATLETISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
118		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C ATLETISMO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES DE PISTA Y CAMPO, SECRETARIA TECNICA, SPEAKER CON SONIDO E IMPLEMETACION NECESARIA PARA EL JUZGAMIENTO, SONIDO, CARPAS, IMPLEMENTACION NECESARIA PARA EL JUZGAMIENTO, NUMERACION PARA LOS DEPORTISTAS) para la disciplina deportiva de ATLETISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
119		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A BADMINTON Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de BADMINTON. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
120		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B BADMINTON Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de BADMINTON. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA

121		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C BADMINTON Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de BADMINTON. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
122		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A BOXEO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo (JUECES E IMPLEMENTACION NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO) para la disciplina deportiva de BOXEO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
123		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B BOXEO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO) para la disciplina deportiva de BOXEO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
124		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C BOXEO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO) para la disciplina deportiva de BOXEO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
125		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento por JORNADA para la disciplina deportiva de CICLISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
126		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de CICLISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA

127		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C CICLISMO RUTA Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de CICLISMO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
128		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A JUDO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de JUDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
129		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B JUDO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de JUDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
130		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A KARATE DO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de KARATE DO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
131		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B KARATE DO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de KARATE DO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
132		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C KARATE DO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de KARATE DO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
133		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA

134		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, SONIDO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
135		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C LEVANTAMIENTO DE PESAS Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, SONIDO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de LEVANTAMIENTO DE PESAS. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
136		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A NATACION Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
137		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B NATACION Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
138		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C NATACION Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
139		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A PARA NATACION Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de PARA NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	

140		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B PARA NATACION Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PARA NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	
141		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C PARA NATACION Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SALVAVIDAS CERTIFICADO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PARA NATACION. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	
142		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A PATINAJE Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de PATINAJE El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
143		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B PATINAJE Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PATINAJE. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
144		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C PATINAJE Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO E IMPLEMENTACION REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de PATINAJE. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
145		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A TAEKWONDO Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de TAEKWONDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA

146		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B TAEKWONDO Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SISTEMA ELECTRONICO COMPUESTO DE TV, PC, PECHERA Y CASCO ELECTRONICOS Y DEMAS IMPLENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de TAEKWONDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
147		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C TAEKWONDO Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, SONIDO, SISTEMA ELECTRONICO COMPUESTO DE TV, PC, PECHERA Y CASCO ELECTRONICOS Y DEMAS IMPLENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO)) para la disciplina deportiva de TAEKWONDO. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
148		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento por JORNADA a todo costo para la disciplina deportiva de TENIS DE MESA. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
149		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (1 JUEZ GENERAL, 5 JUECES DE MESA, 5 MESAS DE COMPETENCIA CON SU RESPECTIVA MALLA, ANOTADOR Y BOLAS PARA COMPETENCIA) para la disciplina deportiva de TENIS DE MESA. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
150		JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	JUZGAMIENTO POR JORNADA	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C TENIS DE MESA Servicio de juzgamiento, COORDINACION Y DIRECCION TECNICA DEL EVENTO por JORNADA a todo costo (JUECES, PLATAFORMAS, SONIDO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO) para la disciplina deportiva de TENIS DE MESA. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	JORNADA
151		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de BALONCESTO con terna (DOS JUECES DE CAMPO Y 1 MESA TECNICA DE CONTROL). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO

152		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica para la disciplina deportiva de BALONCESTO con terna (DOS JUECES DE CAMPO Y 1 MESA TECNICA DE CONTROL). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
153		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A - BALONCESTO 3X3 Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica del campeonato para la disciplina deportiva de BALONCESTO 3X3 (1 JUEZ DE CAMPO 1 JUEZ DE MESA). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
154		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B - BALONCESTO 3X3 Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica del campeonato para la disciplina deportiva de BALONCESTO 3X3 (2 JUECES DE CAMPO 1 JUEZ DE MESA). El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
155		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A - FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALA con DOS jueces de campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
156		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B - FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALA con 2 jueces en campo y 1 planillero en mesa. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
157		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con 2 jueces en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
158		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL SALON con dos jueces y 1 planillero. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO

159		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A - FUTBOL JUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL 1 juez (SOLO JUEZ CENTRAL) partido de 80 minutos categoria juvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
160		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B - FUTBOL JUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL con terna partido a 80 minutos categoria juvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
161		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO C - FUTBOL PREJUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL 1 juez (SOLO JUEZ CENTRAL) partido a 70 minutos categoria prejuvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
162		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO D - FUTBOL PREJUVENIL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de FUTBOL con terna partido a 70 minutos categoria prejuvenil. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
163		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de VOLEIBOL con dos jueces partido a 3 sets. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
164		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO B Servicio de juzgamiento por partido y coordinacion técnica del campeonato para la disciplina deportiva de VOLEIBOL con dos jueces partido a 3 sets. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
165		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A MINI FUTBOL SALA Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI FUTBOL SALA categoria pre infantil e infantil con dos tiempos de 10 minutos con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO

166		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A MINI BALONCESTO Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI BALONCESTO categoria pre infantil e infantil con cuatro tiempos de 10 minutos con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
167		JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	JUZGAMIENTO POR PARTIDO	TODO EL TOLIMA	JUZGAMIENTO TIPO A MINI VOLEIBOL Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina deportiva de MINI VOLEIBOL categoria pre infantil e infantil a tres sets con 1 juez en campo. El juzgamiento debe ser realizado por personal idóneo y certificado por un ente competente del deporte especifico. Se debe entregar informe de resultados de las competencias de manera digital inmediatamente terminada la jornada de competencias y de manera física 1 día después de finalizado el campeonato. (los jueces deben tener uniformidad y buena presentacion personal)	PARTIDO
168	UNIFORMES	UNIFORMES DE PRESENTACION	CHAQUETA	N/A	CHAQUETA, prenda elaborada en tela tejido de punto, 100% poliéster, Peso Rígido (unidad de área) 228 gr/m2: NTC 230, Encogimiento (largo entre 0% y -3% y ancho entre 0% y -3%) NTC 908, Elongación: rangos de largo y ancho entre 20% y 70%, Solidez color lavado (Húmedo): mínimo oscuros 3 , mínimo claros 4 NTC 1155-3, Solidez color frote (húmedo): mínimo oscuros - claros 3, (seco): mínimo 3-4 NTC 786, tendencia a la formación motas - Pilling: mínimo 3 NTC 2051-2, con acabado dry (absorción de humedad y con esparsión en el tejido para evaporación inmediata), logo institucionales en vinilo dorado.	UNIDAD
169		UNIFORMES DE PRESENTACION	CHAQUETA CORTA VIENTOS	N/A	Prenda elaborada en tela tafetán impermeable 100% poliéster con recubrimiento interno en malla transpirable, peso 120–130 g/m². Tecnología anti fluidos, cortavientos y secado rápido. Cierres plásticos de alta resistencia, cuello alto, capucha interna con cierre o ajustable, puños en rib o elásticos de calidad y pretina con resorte interno. Costuras internas con refuerzo y ribeteado limpio. Incluye bolsillos con cierre y logos institucionales sublimados o bordados. NOTA: - Los colores, diseños y tallas seran segun requerido por la entidad contratante.	UNIDAD
170		UNIFORMES DE PRESENTACION	CAMISETA TIPO POLO	N/A	CAMISETA TIPO POLO Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% PFT AATCC 20 , acabado FINISH, peso 155 ± 3% GRm2 ASTM 3776, Giro o sesgue (máx) 3% NTC 3401, Rendimiento rigidos 3,96 ± 3%m/kg NTC 766, Cambio dimensional longitudinal (máx)-5% NTC 908, Cambio dimensional transversal (máx)-5% NTC 908, Elasticidad longitudinal (mín) 30% ASTM 3107, Elasticidad transversal (mín) 65% ASTM 3107, Resistencia al estallido (mín) 90 lbf ASTM 3787, Solidez al lavado IIA - cambio de color Escala de grises (grey scale (fastness to washing - color change) 4NTC 1155-3, camiseta con logo institucionales en frente y espalda palabra Tolima. elaborados en vinilo dorado.	UNIDAD

171	UNIFORMES DE PRESENTACION	CAMISETA DEPORTIVA	N/A	CAMISETA DEPORTIVA Prenda de alto rendimiento confeccionada en tejido inteligente tipo malla de poliéster 100% microfibra, con tecnología DRY-FIT o similar, peso aproximado de 150–160 g/m², con tratamiento antibacterial (AB) y control de humedad (DB) para evaporación rápida del sudor. Costuras planas (flatlock) que evitan el roce, elongación entre 20% y 30% (largo) y 40% a 60% (ancho), encogimiento menor al 3% según NTC 908, excelente solidez del color (NTC 786 y NTC 1155-3: escala mínima 3–4). Diseño ergonómico, corte ajustado al cuerpo. NOTA: - Los colores, diseños y tallas seran segun requerido por la entidad contratante.	UNIDAD
172	UNIFORMES DE PRESENTACION	SUDADERA	N/A	SUDADERA TIPO A: Prenda inferior tipo sudadera completa, confeccionada en tela perchada interna, mezcla poliéster-algodón 65/35, gramaje de 280–300 g/m², con acabado antipeeling y tratamiento antibacterial. Cintura con pretina ancha y cordón ajustable interno. Bolsillos laterales funcionales reforzados, bota ajustada en puño de rib 1x1. Costuras reforzadas tipo filete y pespunte de seguridad. NOTA: - Los colores, diseños y tallas seran segun requerido por la entidad contratante.	UNIDAD
173	UNIFORMES DE PRESENTACION	BERMUDA	N/A	BERMUDA TELA DRIL: Bermuda con bolsillos a los dos lados en tela drill color Camel largo a la rodilla, Composición 65% Poliéster 35% Algodón Ancho (metros) Total 1.50 Útil 1.47 (±2%) Peso (onzas/yarda2) 7.0 (gramos/metros2) 240 (±5%) Encogimiento AATCC 135 Urdimbre 0 -4% Trama 0 -4% Resistencia a la tensión (LbF) 50 Min. Resistencia al rasgo (LbF) 3.0 Min. Resistencia al deslizamiento (LbF) 20 Min.	UNIDAD
174	UNIFORMES DE PRESENTACION	GORRA	N/A	GORRA DRIL: ALGODON 100% AATCC20, TEJIDO PLANO, PESO 240 GRM2 ASTM D 3776, Número dehilos en trama 93 ASTM D 3775, Número de hilos en urdimbre 45 ASTM D 3775, Cambio dimensional Trama 3% AATCC 135, Cambio dimensional Urdimbre 3% AATCC 135,, Ajuste fácil de banda con velcro	UNIDAD
175	UNIFORMES DE PRESENTACION		N/A	Gorras tipo malla con frente alcochado bordados a color- según requermiento . Precio por unidad	UNIDAD
176	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE COMPETENCIAS BALONCESTO	N/A	UNIFORMES DE COMPETENCIA BALONCESTO Camiseta manga sisa en tela hidrotech 100% poliester, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer con logos selesccionados. Pantaloneta en tela hidrotech 100 % poliester, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer, con cordon de 4 cms, con logos seleccionados., espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color y Tallas según lo requerido por la entidad.	UNIDAD

177	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE COMPETENCIAS FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL SALON.	N/A	UNIFORMES DE FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL DE SALON. Uniformes de competencia tipo profesional de fútbol compuesto por CAMISETA PANTALONETA Y MEDIAS, Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 130 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta con logos institucionales en frente elaborados en DTF, espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color, Tallas de la S a la XXXL y/o según lo requerido por la entidad.	UNIDAD
178	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORMES DE COMPETENCIAS VOLEIBOL	N/A	UNIFORMES DE COMPETENCIA DE VOLEIBOL. CAMISETA Y PANTALONETA, Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 140 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta sisa, con logos institucionales y numero en frente elaborados en transfer digital, espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional,según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color, Tallas según lo requerido por la entidad.	UNIDAD
179	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA DE AJEDREZ	N/A	AJEDREZ, (UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) Pantalón de Sudadera, prenda elaborada en tela tejido de punto, 100% poliéster,Peso Rígido (unidad de área) 228 gr/m2: NTC 230, Encogimiento (largo entre 0% y -3% y ancho entre 0% y -3%) NTC 908, Elongación: rangos de largo y ancho entre 20% y 70%, Solidez color lavado (Húmedo): mínimo oscuros 3 , mínimo claros 4 NTC 1155-3, Solidez color frote (húmedo): mínimo oscuros - claros 3, (seco): mínimo 3-4 NTC 786, tendencia a la formación motas - Pilling: mínimo 3 NTC 2051-2, con acabado dry (absorción de humedad y con esparsión en el tejido para evaporación inmediata), logo institucionales en hi transfer vino tinto, Camiseta-Polo, CAMISETA DEPORTIVA Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 140 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (antibacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC2051-2, elongación largo entre20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta con logos institucionales en frente elaborados en transfer digital, espalda palabra Tolima.	UNIDAD

180	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA DE ATLETISMO	N/A	CAMISETA ESQUELETO, Tejido de punto, composición 100% poliéster, peso 150 GRm2, porceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo 3.5, solidez del color al lavado 4 claros, NTC1155-3 , solidez al FROTE 3 NTC 786, tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 15% y 25% y ancho entre el 70% y 80%, logos y frente en transfer digital, según diseño. LICRA (bicicletero) composición en Poliéster 89% Elastand 11%,con un Peso 245 gm2 ASTM D3776 (núm. 7) 2017,ELONGACIÓN ANCHO 95%, RECUPERACIÓN ANCHO 99%, ELONGACIÓN LARGO 95%, RECUPERACIÓN LARGO 98%, SOLIDEZ LAVADO AATCC 61:2002, SUDOR ÁCIDO AATCC 15 2013, RESISTENCIA SNAGGING ASTM D5362 2012.	UNIDAD
181	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA BOXEO	N/A	BOXEO; CAMISETA DEPORTIVA BOXEO COLOR AZUL Tejido de punto, composición PFT 100%, peso 145 GR2, solidez al frote humedo 3,5, solidez al frote seco 4, solidez al lavado 4, proceso Dry (control de temperatura y humedad), proceso Uv-50 y protección antibacterial. PANTALONETA BOXEO AZUL y ROJA Tejido plano, composición 100% Filamento texturado de Poliéster, peso 112 gr2, acabado repelante al agua, pretina enresortada de 10 cm de ancho, Logos bordados y/o estampados.	UNIDAD
182	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA BOXEO	N/A	BOXEO; CAMISETA DEPORTIVA BOXEO COLOR ROJO Tejido de punto, composición PFT 100%, peso 145 GR2, solidez al frote humedo 3,5, solidez al frote seco 4, solidez al lavado 4, proceso Dry (control de temperatura y humedad), proceso Uv-50 y protección antibacterial. PANTALONETA BOXEO AZUL y ROJA Tejido plano, composición 100% Filamento texturado de Poliéster, peso 112 gr2, acabado repelante al agua, pretina enresortada de 10 cm de ancho, Logos bordados y/o estampados.	UNIDAD
183	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA CICLISMO RUTA	N/A	(Pantaloneta de tirantas y camisete) camiseta para ciclismo manga corta personalizada, elaborada en alguno de los siguientes textiles. (Hidrotech, montesimone trainning, athlos o 5k. Todo con tecnologia lafdry "transporte de humedad", lafcolor "permanencia y fijado del color", lafsun "proteccion uv). En manga corta, con cierre separable y mallatex, en los laterales licra de ciclismo manga corta con tirantas personalizadas (lafdry "transporte de humedad", lafcolor "permanencia y fijado del color", lafsun "proteccion uv). En manga corta con tirnatas en mallatex y badena antibacterial coolmax.	UNIDAD
184	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA DE KARATE DO	N/A	.KARATE DO KARATE DO, UNIFORME DE KUMITE, de competencia, Oficialmente aprobado por la Federación Mundial de Karate (WKF). es un uniforme de alta calidad para entrenamientos intensivos. ENTRENAMIENTOS.Ventilación, tela liviana, diseño moderno y muy resistente, Pantalón de liga elástica para todas las tallas. Mínima contracción, ligera mezcla de poliéster / algodón con diseño en relieve. Peso: 7 Oz.	UNIDAD
185	UNIFORMES DE COMPETENCIA		N/A	CINTURON COMPETENCIA Oficialmente aprobadas por la Federación Mundial de Karate (WKF). Diseñadas para Kumite. 100% algodón. Tela de calidad superior firme y ligeras. 1 1/2" de ancho 8 líneas de costura. Color: Azul Claro y Rojo.	UNIDAD

186	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA LEVANTAMIENTO DE PESAS	N/A	(UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) TRUSA UNICOLOR, elaborada en tela con peso rígido 210 grm2, acabado DB (control de temperatura de humedad), composición 91.8% poliéster y 8.2% elastano, solidez del color al frote (NTC 786) seco 3-4/húmedo escala de gris mínimo oscuro 3 claro 3, solidez del color al lavado (NTC1155-3) húmedo escala de gris mínimo oscuro 3 mínimo claro 4 , tendencia a la formación de motas (NTC 2051-2) fotográfico mínimo 3, encogimiento (NTC 908)largo entre 0% y -3% y ancho entre 0% y-3%, elongación largo entre 40% y 60% y ancho entre 40% y 60%, logos institucionales en pecho Indeportes Tolima y logo Gobernacion.	UNIDAD
187	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA DE JUDO	N/A	El judogi se compone dechaqueta y pantalón, Los judogis más habituales son tejido creado con el llamado "grano de arroz" que recibe este nombre porque tiene una apariencia como si estuviese formado por granos de arroz. La chaqueta de gi (uniforme) elaborado en tejido grano de arroz de 750 gramos en algodón esta echa en una pieza de tela sin costura en la parte posterior, para una mayor resistencia, comodidad y durabilidad. El cuello es duro y muy bien pegado para garantizar una durabilidad extrema. El pantalón asegurado con cordón, reforzado parte inferior hasta las rodillas y las costuras, aprobado por la Federación Internacional de Judo. Material: Polyester 30%, Algodón70% peso 750gr Los uniformes deben tener el "LOGOTIPO MARQUILLA ROJA" que lo califica como avalado por la FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO (IJF) (3 blancos y 3 azules).	UNIDAD
188	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA NATACION	N/A	NATACION VESTIDO DE BAÑO composición poliéster 89% elastano 11%, peso de la tela 245 gr2, elongación ancho 95% recuperación ancho 99%, elongación largo 95% recuperación largo 99%, logos institucionales y palabra Tolima.	UNIDAD
189	UNIFORMES DE COMPETENCIA		N/A	NATACION PANTALONETA DE BAÑO composición poliéster 89% elastano 11%, peso de la tela 245 gr2, elongación ancho 95% recuperación ancho 99%, elongación largo 95% recuperación largo 99%, logosinstitucionales y palabra Tolima.	UNIDAD
190	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA TAEKWONDO	N/A	Color: Blanco - cuello en V Negro. Recomendado para alta competición. Fabricado en tejido nuevo ultra ligero que permite unos movimientos más rápidos, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta de élite. Pantalón ancho con cintura elástica. Composición: Poliester 100% (1 uniforme poomsae composicion 65 % poliester y 35%algoddon, chaqueta blanca cuello negro y antalon oscuro hombre "DAN"). Aprobados y reglamentados por la federacion .	UNIDAD
191	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA PATINAJE	N/A	(UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) PATINAJE UNIFORMES DE PATINAJE DESCRIPCIÓN: UNIFORMES DE COMPETENCIA TRUSA PATINAJE. composición poliéster 89% elastano 11%, peso de la tela 245 gr2, elongación ancho 95% recuperación ancho 99%, elongación largo 95% recuperación largo 99%, logos institucionales en pecho indeportes Tolima.	UNIDAD
192	UNIFORMES DE COMPETENCIA	UNIFORME DE COMPETENCIA TENIS DE MESA	N/A	(UNIFORME Y PAR DE MEDIAS) TENIS DE MESA Y BADMINTON Camiseta Polo, CAMISETA DEPORTIVA Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100%poliéster microfibra, peso 140 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (antibacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros-tonos claros 3 (NTC786), solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC1155-3,tendencia a la formación de motas 3 NTC2051-2,elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, logos en transfer digital y en espalda palabra Tolima. Pantaloneta bermuda,prenda elaborada en tela tejido de punto, 68,6/26,7/4,7% poliéster/algodon/elastano, Peso Rigido (unidad de área) 220 gr/m2: NTC230, Encogimiento (largo entre 0%y -4% y ancho entre 0% y -4%) NTC908, Elongación: largo entre 30% y 40% y ancho entre 40% y 50%, Solidez color lavado (Húmedo): mínimo oscuros 3, mínimo claros 4 NTC 1155-3, Solidez color frote (húmedo): mínimo oscuros - claros 3 (seco): mínimo 3-4 NTC 786, tendencia a la formación motas -Pilling: mínimo 3 NTC 2051-2, con acabado dry (absorción de humedad y con expansión en el tejido para evaporación inmediata), logo institucionales en hitrasfer	UNIDAD

193	PREMIACION	PREMIACION	TROFEOS	N/A	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 60 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.	UNIDAD
194		PREMIACION	TROFEOS	N/A	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 45 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.	UNIDAD
195		PREMIACION	TROFEOS	N/A	TROFEO DISEÑO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 28 a 35 cm de altura con lamina sublimada con su respectiva figura. Logos de la gobernación del Tolima, e INDEPORTES TOLIMA, descripción del evento.	UNIDAD
196		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color oro primer puesto exclusiva en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
197		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color oro primer puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
198		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color plata segundo puesto exclusiva en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
199		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color plata segundo puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
200		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color bronce tercer puesto exclusiva en Zamac de 5x5.7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
201		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color bronce tercer puesto exclusiva en Zamac de 7x7 con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD
202		PREMIACION	MEDALLAS	N/A	medallas color oro participacion exclusiva en Zamac de 5 cm con logos de la gobernación del Tolima, Indeportes Tolima y del programa Juegos Intercolegiados, con cinta vinotinto raso de 12m.	UNIDAD

203	LOGISTICA	SONIDO	SONIDO 6 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento. (debe incluir microfono)	JORNADA
204		SONIDO	SONIDO 6 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje y transporte, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. (debe incluir microfono)	JORNADA
205		SONIDO	SONIDO 6 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje de, Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
206		SONIDO	SONIDO 6 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
207		SONIDO	SONIDO 6 horas	N/A	Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 5000 pax, que inculya dieciseis (16) parlantes autoamplificados tipo line array 700 wtts rms y 1400 pico ,original , marca reconocida, ochocabinas (8) activas de bajas frecuencias 2 x18 2000 wtts rms cada una, original, marca reconocida, ocho (8) Cabinas autoamplificadas tipo monitor mínimo 700 wtts rms, procesador digital de audio 3 entradas y 6 salidas, mezcladora digital 32 canales, modulo de entrada remoto digital 32x16 ethernet o protocolo compatible con la consola, 24 micrófonos dinámicos con bases y cables , 4 micrófonos dinámicos inalámbricos y conexiones eléctricas(debe incluir microfono) El equipo debeentregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
208		SONIDO	SONIDO 12 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento. (debe incluir microfono)	JORNADA
209		SONIDO	SONIDO 12 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje y transporte, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. (debe incluir microfono)	JORNADA
210		SONIDO	SONIDO 12 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje de, Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
211		SONIDO	SONIDO 12 horas	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. (debe incluir microfono) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
212		SONIDO	SONIDO 12 horas	N/A	Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 5000 pax, que inculya dieciseis (16) parlantes autoamplificados tipo line array 700 wtts rms y 1400 pico ,original , marca reconocida, ochocabinas (8) activas de bajas frecuencias 2 x18 2000 wtts rms cada una, original, marca reconocida, ocho (8) Cabinas autoamplificadas tipo monitor mínimo 700 wtts rms, procesador digital de audio 3 entradas y 6 salidas, mezcladora digital 32 canales, modulo de entrada remoto digital 32x16 ethernet o protocolo compatible con la consola, 24 micrófonos dinámicos con bases y cables , 4 micrófonos dinámicos inalámbricos y conexiones eléctricas(debe incluir microfono) El equipo debeentregarse puesto en sitio del evento	JORNADA

213		PANTALLA	PANTALLA 6 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarsepuesto en sitio del evento	JORNADA
214		PANTALLA	PANTALLA 6 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
215		PANTALLA	PANTALLA 6 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 3 x 2 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismoy cableado necesario.El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
216		PANTALLA	PANTALLA 6 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 4 x 3 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismo y cableado necesario. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
217		PANTALLA	PANTALLA 6 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de Pantalla 85" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
218		PANTALLA	PANTALLA 12 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarsepuesto en sitio del evento	JORNADA
219		PANTALLA	PANTALLA 12 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
220		PANTALLA	PANTALLA 12 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 3 x 2 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismoy cableado necesario.El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
221		PANTALLA	PANTALLA 12 HORAS	N/A	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 4 x 3 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismo y cableado necesario. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
222		PANTALLA	PANTALLA 12 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de Pantalla 85" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	JORNADA
223		ESTRUCTURAS	TECHO 6 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día. puesto en sitio del evento	JORNADA
224		ESTRUCTURAS	TECHO 6 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 15mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA
225		ESTRUCTURAS	TECHO 6 HORAS	N/A	Techo para escenario: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 20mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA
226		ESTRUCTURAS	TECHO 12 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día. puesto en sitio del evento	JORNADA

227		ESTRUCTURAS	TECHO 12 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 15mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA
228		ESTRUCTURAS	TECHO 12 HORAS	N/A	Techo para escenario: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 20mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA
229		ESTRUCTURAS	TECHO 24 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 2: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día. puesto en sitio del evento	JORNADA
230		ESTRUCTURAS	TECHO 24 HORAS	N/A	Techo para escenario opción 3: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 15mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA
231		ESTRUCTURAS	TECHO 24 HORAS	N/A	Techo para escenario: Diseño, Montaje, desmontaje de techo tamaño 20mx12ma dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. puesto en sitio del evento	JORNADA
232		CARPAS	CARPA 6 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 2x2 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
233		CARPAS	CARPA 6 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
234		CARPAS	CARPA 6 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 6x6 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
235		CARPAS	CARPA 12 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 2x2 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
236		CARPAS	CARPA 12 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
237		CARPAS	CARPA 12 HORAS	N/A	Montaje, desmontaje de carpa tipo pirámide 6x6 metros. puesto en sitio del evento	JORNADA
238		PERSONAL	PERSONAL LOGISTICO 6 HORAS	N/A	Personas de servicio de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de pago de aportes.	JORNADA
239		PERSONAL	PERSONAL LOGISTICO 6 HORAS	N/A	Personal para servicios generales debidamente uniformado, que cuente con planilla de pago de aportes.	JORNADA
240		PERSONAL	PERSONAL LOGISTICO 12 HORAS	N/A	Personas de servicio de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de pago de aportes.	JORNADA
241		PERSONAL	PERSONAL LOGISTICO 12 HORAS	N/A	Personal para servicios generales debidamente uniformado, que cuente con planilla de pago de aportes.	JORNADA
242	PUBLICIDAD	PUBLICIDAD	IMPRESOS	N/A	Pendón tamaño 1 x 2 mtr con estructura tipo araña. Precio por unidad.	UNIDAD
243		PUBLICIDAD	IMPRESOS	N/A	Impresión de lona banner 13oz a full color TAMAÑO 150X200 cm con acabados: en tubo, marco templado u ojalete	UNIDAD
244		PUBLICIDAD	IMPRESOS	N/A	BANDERINES O VELETAS tamaño alto 4,50 metros peso 2,5 kgs con estructura (unidad)	UNIDAD
245		PUBLICIDAD	CINTA DE POLIETILENO	N/A	CINTA DE POLIETILENO De baja densidad con impresión, tamaño 50 cm de ancho por 100 metros de extensión impresa en una cara a 4 tintas.	UNIDAD
246		BADERAS	BANDERAS	N/A	BANDERAS: 100% poliéster tipo de ligamento tafetán peso: (78 gr/m2) (117 gr/m) +/-5% ancho útil 150 (+/-2cm) encogimiento 2% urdido y trama solidez al lavado 4-5, solidez a la luz 4-5 Costura Anclajes laterales con mínimo 3 ojales metálicos costura en hilo industrial no. 40dobles al margen para cabo de izado doble con refuerzo interno. Con sus respectivas aztas Medidas: 1.50 cm de ancho X 1 metro de Alto con soporte y/o base.	UNIDAD

247		STIKERS	STIKERS	N/A	STIKERS ETIQUETA VINILO FULL COLOR 2X4 CM con el logo Juegos Intercolegiados y Nombre del deportista participante	UNIDAD
248		NUMERACION	NUMEROS	N/A	Medida 20.5 X 13.5 CM Material: Tyvek Impresión a todo color Perforado en las esquinas para un fácil manejo	UNIDAD

El proponente:

Nombre y firma completo del proponente:
Correo electrónico:
Dirección:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre y letra imprenta:

CRITERIOS DE DESEMPATE

NOTA: LOS ANEXOS REFERENCIADOS A CONTINUACIÓN SERÁN CRITERIOS DE DESEMPATE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1860 DE 2021.

ANEXO 11-A
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información aquí vertida contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No._____ en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la condición de cada una de las mujeres que participan en la sociedad, aporto los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los incisos 1 y 2 del subnumeral 2 del numeral 4.4 del Documento Base.
En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 2025

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

[Nombre y firma del representante legal]

ANEXO 11B
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del cinco por ciento (5 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	**Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[**Opción 2.** Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	**Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica**	**Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo**
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon /	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
	ejercen el cargo en el último año]	cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 2025

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

[Nombre y firma del representante legal]

ANEXO 11C
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del cinco por ciento (5 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____ en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:
[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]

ANEXO 12
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No._____en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

ANEXO 12A
VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tenga dentro de su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta de personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del Proponente plural en el cual certificará la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes, en las condiciones aquí exigidas en cuanto a no ser beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia.]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____ en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:
[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio) representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

[El Proponente persona natural o jurídica incorporará una de las siguientes dos (2) opciones para manifestar el tiempo de vinculación de las personas anteriormente descritas, que cumplen las condiciones definidas en el numeral 4 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020].

[Opción 1. Esta opción la incorporará el Proponente persona natural o el Proponente persona jurídica cuya constitución sea igual o mayor a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

[Opción 2. Esta opción la incorporará el Proponente persona jurídica cuya constitución sea inferior a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del tiempo de constitución de la persona jurídica, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

ANEXO 12B
VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no sea beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____ en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal de la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT o CC _____], certifico bajo la gravedad del juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

Asimismo, manifiesto me encuentro vinculado en la planta de personal [indicar si se trata de la persona natural o de la persona jurídica o del integrante del proponente plural] con una anterioridad [Indicar si el tiempo de vinculación es igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica en los casos que esta tenga menos de (1) año de constitución].

Adjunto a esta certificación aporto mi documento de identificación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

ANEXO 13
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y por tanto no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____ en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:
[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico bajo la gravedad del juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana]

Nombre completo
Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente Proceso de Contratación. [Para los casos de personas jurídicas constituidas con menos de un año, se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de esta].

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la pertenencia a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, aporto la certificación expedida por el Ministerio del Interior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma de la persona natural]

Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

ANEXO 14
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS O INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____ en adelante el "Proceso de contratación".
Objeto:

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reintegración y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad) Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación aporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con los incisos 1 y 2 del subnumeral 6 del numeral 4.4. del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal

ANEXO 16B
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no se podrán publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____ en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:
Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación aporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO 15
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente.

En el evento en el que participen personas en proceso de reintegración o reincorporación, teniendo en cuenta que la información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IND-LP-_____-2025 en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

De igual manera acredito que la condición de madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, se soporta de acuerdo con lo previsto en l normatividad vigente.

[Para la acreditación de desempate incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO 16
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No._____ en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], declaramos bajo la gravedad del juramento que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público,

ANEXO 17
ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____ en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad del juramento que la [indicar si es empresa o sociedad] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda

ANEXO 19
ACREDITACIÓN ICBF

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE 18 #7-30 B/ INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. _____ en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad del juramento que la [indicar si es empresa o sociedad] a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF. (elegir la que corresponda) lo anterior con su respectiva certificación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda.

CRITERIOS DE PONDERACION

NOTA: LOS ANEXOS REFERENCIADOS A CONTINUACIÓN SERÁN CRITERIOS DE PONDERACION NO PODRAN SUBSANARSE

ANEXO 19
PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
(DEPENDIENDO DE CADA CASO DILIGENCIAR LA OPCION QUE CORRESPONDA)
- PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA
CALLE18 No. 7-30 BARRIO INTERLAKEN
IBAGUE – TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No.IND-LP-692-2025 en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto: **CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[Opción 1. Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CIEN por ciento (100%), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 2. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación:

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]